



LA ESPAÑA MÉDICA,

IBERIA MÉDICA Y CRÓNICA DE LOS HOSPITALES.

PERIÓDICO OFICIAL

DE LA HOSPITALIDAD DOMICILIARIA Y PROVINCIAL DE MADRID, DE LAS ACADEMIAS MÉDICO-QUIRURGICA MATRITENSE Y QUIRURGICA CESARAUGUSTANA, DEL CUERPO MÉDICO-FORENSE Y DE LA SOCIEDAD FILANTRÓPICA DE PROFESORES DE CIENCIAS MÉDICAS.

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES. Los suscritores por un año tienen el derecho de señalar el mes en que han de verificar el pago. Los números sueltos se venden á DOS rs.

MADRID.		PROVINCIAS.		ESTRANJERO.	
Un trimestre . . .	12 reales.	Un trimestre . . .	15 reales,	Un año	80 reales.
Un semestre . . .	24	Un semestre . . .	30	AMERICA.	FILIPINAS.
Un año	48	Un año	60	Un año.	100 rs. 160

Se suscribe en Madrid en la Redaccion, calle de Jardines, 20, 3.º de la izq., y en la libreria de Bailly-Bailliere, y C. Moro y Compañia. En provincias en casa de los correspondientes ó por carta á la redaccion.

SECCION PROFESIONAL.

LA ESPAÑA MÉDICA.

Gratitud poco comun.

Frecuentemente llamamos la atencion de las autoridades hácia los constantes desafueros y vejaciones sin cuento con que se hace en todas partes amarga y penosa la vida del médico, y casi se halla agotado el diccionario de la paciencia de la clase para espresar de una nueva manera los infinitos modos de sufrimiento á que parece se halla condenada.

Raro por demás es que en normales circunstancias, agradecidos los municipios al interés y suficiencia con que sus facultativos hayan desempeñado su mision, ha-

yan hecho pública su gratitud y espedido honrosos testimonios de ella al profesor benemérito.

Hemos pensado infinitas veces, cuál pudiera ser el más adecuado modo de proceder para poner coto á aquella fatal y primera conducta, y aun no tenemos resuelto á satisfaccion nuestra el problema, porque la práctica nos ha convencido de lo insuficiente que es reclamar en términos generales, medidas generales de rigor contra el abuso de facultades; de lo infructuoso que resulta el pedir respeto para los justos y atropellados derechos de los profesores dignos; en una palabra, de lo inconveniente que se hace en el terreno de la práctica buscar justicia que, cuando se alcanza, no remedia otro daño que el de la honra, siendo así que es posible con una acertada conducta, no solo no lasti-

mar la honra, sino evitar otros materiales perjuicios de mucha trascendencia para la vida del profesor: partidos en que tales inconvenientes se irrogan á los profesores dignos, merecen siempre el anatema de la clase y constar, por decirlo así, en el *libro verde* que conviene abrir y registrar; pero los buenos partidos, los que saben recompensar el mérito y afan de sus facultativos y los que en ocasiones críticas atienden sus necesidades y desgracias, merecen una mencion especialísima y constar en el *registro* de honor que desgraciadamente tan poco ocupado se halla. Por estas razones, creemos digno de que consten como testimonios de verdadera gratitud los siguientes documentos que el Sr. D. José de Parga Martinez ha tenido la bondad de dirigirnos. ¡Ojalá tuviéramos que ocupar con frecuencia la aten-

FOLLETIN.

Episodios de la vida del profesor de partido.

INTRODUCCION.

La edad media de los partidos se agita convulsa en la agonía de su situacion precaria y miserable. Sus gritos de desesperacion son la rabia de su impotencia; su dolor se exhala en mil combinaciones que nunca se realizan, para reproducirse más acerbo en el cáncer de su vida. Ni la aristocracia de la clase, ni los gobiernos, ni la prensa, podrán nunca poner remedio á *nuestros* males, porque los gobiernos, con todo su poder, son impotentes para sobreponerse á la *contratacion* que han consumado dos partes en el pleno goce de su *libérrima* voluntad. Quince años hace que tengo un título de primera clase, y no he ganado más que lo que gana un criado miserable, la comida; lo mismo que han ganado todos los que, como yo,

han sido profesores de partido. Pero nosotros todos hemos rendido nuestros servicios á tan vil precio, y hemos puesto nuestra firma al pié de la escritura de venta tan oprobiosa. ¡No culpemos á nadie de nuestra desgracia!

Tambien yo he pasado por todos los grados de ese santo entusiasmo, que tantas veces ha conmovido á mis hermanos; pero las bellas flores de la primavera de mis ilusiones han caido hace muchos años marchitas en el fondo de mi corazon.

Cuando he restablecido la calma á mi agitado espíritu, he leído el diario de mi vida, y el de muchísimos de vosotros con quienes me han ligado estrechos vínculos de amistad, y de este gran libro he procurado entresacar algunos episodios de nuestra existencia, tan ciertos, por desgracia, como capaces de llenar de rubor al hombre menos pundoneroso.

Quisiera estar adornado de especiales dotes para retratarnos con fidelidad; pero ya que carezco de ellas, tengo el suficiente valor para empezar una obra, que continuarán, á no dudarlo, trovadores

más sentimentales, y cuya inspiracion cantará nuestra vida precaria y *nuestro primer pecado*.

Vuestro.—G.

I.

Más mugriento que el de arriero aragonés, descansa la tia Eusebia su cuerpo, seco, apergaminado y amarillento, en su lecho de cañas, con sus 75 años, sus ojos ribeteados de un rojo sucio, su esbelta dentadura compuesta de un solo canino, y su corva nariz pegada á su quijada inferior á manera de pico de ave rapáz.

Las doce han sonado en el esquilon de la aldea pero el reloj y el tiempo van mal, por cuanto el gallo del corral de la tia Eusebia no ha cantado todavía el canto de media noche.

La Sra. Eusebia se muere.

Las vecinas, espeluznadas, soñolientas y armadas cada una de un sucio candil que destila gruesas gotas de aceite hirviendo, rodean el lecho de

ción de nuestros profesores con comunicados de esta naturaleza! ¡Cuánto más gozaríamos de este modo y haríamos disfrutar á los que nos leen, que no ocupándonos fatalmente y contra nuestros hábitos y deseos, de amargas censuras y abusos escandalosos, por más que el deber en que estamos colocados ante la clase á ello nos obligue!

Sr. Director de LA ESPAÑA MÉDICA.

May señor mío: incluyo á V. la adjunta manifestación que agradeceré inserte en su ilustrado periódico, si lo cree oportuno.

Se ofrece de V. afecmo. suscriptor y S. Q. S. M. B.

Dr. José de Parga y Martínez.

Si es conveniente la conducta de la prensa médica que, cual centinela avanzado de los intereses profesionales, dá la voz de alerta publicando los desafueros que algunos pueblos cometen con sus facultativos, recíprocamente es justa igual publicidad cuando estos son considerados y enaltecidos por aquellos. Supuesto este principio de equidad, es de mi deber consignar en su apreciable periódico un testimonio de reconocimiento por las infinitas pruebas de singular aprecio que he recibido del Ilmo. ayuntamiento de la ciudad de Toro, en el largo período de 20 años en que he sido uno de los titulares de la misma. Mi dimisión, motivada solo por la necesidad de establecerme en esta corte para mejor atender al porvenir de mi familia, fué recibida con general sentimiento, espresado de un modo tal, que solo una

gran fuerza de mi voluntad, y lo elevado del objeto para un padre que tantas pérdidas de objetos queridos de su familia ha sufrido, hicieron no caducase en mi resolución. La honorífica contestación, dada á mi oficio de dimisión por el ayuntamiento, de la que incluyo á V. copia, confirma cuanto vá espuesto.

Antes de terminar esta comunicación, debo hacer una mención especial de las clases médicas de Toro, tipo perfecto de moralidad y confraternidad. Sus individuos, no satisfechos con despedirse de mí particularmente, acordaron, en sesión celebrada bajo la presidencia de mi digno sucesor en la Subdelegación y titulación el Sr. D. Ricardo Lopez Arcilla, despedirse colectivamente, á cuyo objeto pasó á mi casa una comisión compuesta de los señores Enriquez, médico, D. Patricio Lopez Arcilla, farmacéutico y el Sr. Alvarez, cirujano, para invitarme á una reunión en nombre de la clase, la que se realizó el 12 de setiembre, en la habitación del Sr. Subdelegado, á las siete de la noche. Cuatro horas duró nuestra reunión; durante la cual fui objeto de las manifestaciones más simpáticas de tan dignos compañeros, que en sus discursos me significaron su sentimiento por nuestra separación, á los que respondí con igual afecto y con mis deseos por la continuación del excelente espíritu de compañerismo que tanto les honra. El acto finalizó sirviendo un elegante refresco que tenían preparado en mi obsequio, y con las espresiones de una amistad sincera que siempre les profesaré. Dignos son,

pues, mis paisanos los toresanos, y especialmente las clases médicas de dicha población, de este pequeño tributo de homenaje y gratitud que les dirijo. ¡Ojalá tenga tan noble conducta muchos imitadores por parte de los pueblos y de los profesores; que en nuestra unión debemos cifrar nuestra reorganización!

Madrid 8 de octubre de 1861.

Dr. Parga.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TORO.

Este Ilmo. Ayuntamiento ha tomado en consideración la comunicación de V., 16 del actual, en que se sirve hacer espontánea dimisión de la plaza de médico titular de esta ciudad, y persuadido de que serán, á no dudar, poderosas las razones de conveniencia é interés de familia que le impulsan á dar este paso, cuando le consta el grande afecto y estimación que ha merecido y merece de todo el vecindario, ha acordado acceder á sus deseos, y en este día tengo el honor de remitir al Sr. Gobernador de la provincia el expediente de rescisión por mútuo convenio del contrato, para que se sirva aprobarlo.

Al participar á V. esta resolución, no puedo menos de espresarle el sentimiento con que verá la municipalidad la separación del cargo que con tanta honra científica como celo é interés, ha desempeñado en el largo período de 20 años que ha permanecido en esta ciudad como médico titular de ella. La abnegación y generosidad han sido las dotes más brillantes que

la enferma, apareciendo como antros que iluminan un abismo.

Las vecinas afirman que la enferma padece histerismo, y pasean por su semblante de buho un gran ramo de postilente ruda, mientras se prepara un epíteto de chocolate, clavo, canela y azúcar, que amasan con aguardiente.

Pero no hay alivio, y cambia el diagnóstico.

La Sra. Eusebia tiene lombrices.

Se le administran lavativas con pólvora. ¡Pobre anciana!

El cuerpo de la enferma se cubre de un sudor frío; su semblante se *hipocratiza*.

¡Dios mío! ¡La tía Eusebia se muere! ¡Y el médico no llega! ¡Perezoso!

El cura administra la unción, y la gente parece tranquilizarse, observando que la enferma lanza estrepitosos eructos, y oyendo el dictámen de alguna comadre que pronostica una crisis que efectivamente no se hace esperar.

La Sra. Eusebia se revuelve en su cama, con señales de terribles angustias, y lanza por vómitos una cantidad enorme de habas secas, tan incoctas

como mal digeridas, y que, á no dudarlo, podrán volver al seno de la tierra á producir lozanas plantas.

Pero nadie ha visto la causa del mal, aunque á nadie se ha ocultado; porque no faltaba más que se divulgase que la tía Eusebia cenaba tan pobremente!

—¡Vaya! ¡Siendo como es su casa la principal! ¡Uf! ¡Que Dios nos libre!

Sin embargo, ha cesado la alarma; las vecinas se retiran; se sienten cerrar las desvencijadas puertas, llueve, y la aldea duerme el sueño de un sepulcro.

Solo se siente el plañidero llorar de algun niño de pecho, ó el bencerro de la vaca que se agita al rascar su terso lomo con la punta de su cuerno.

Son las dos de la mañana; y si hubiese faroles ó lana que alumbrasen, se vería penetrar en el pueblo un ginete sobre un caballo rojo-amarillo; un jóven, como de 28 años, delgado, esbelto, de negro bigote, que calza botines deslustrados de charol, y viste pantalón atigrado, chaleco de castor, levisac ceniciento, envuelto todo en un jai-

que de paño burdo, completando el traje una gorra de fieltro.

Le acompaña un patán que viene envuelto en lodo, criado de la tía Eusebia, mandado por el hijo de la enferma en busca del médico.

El jóven es D. Valentín Ruiz, médico de la aldea, que viene de dos leguas de camino á visitar á su enferma.

El patán llama con vigor á la puerta de su señora; pero nadie contesta. Repite una, dos y cinco veces la llamada; pero en vano. En el interin cae el agua á torrentes sobre el viajero, cuya paciencia se agota, creyéndose víctima de alguna diabólica chanzoneta.

—Tira esa puerta, bribonazo, ó creeré que me has traído engañado, y desgraciado de tí si tal sucediese. ¡Oh, te mataría!

—¡Por S. José, mi patrón, tenga más paciencia, hermano; que mi señora se habrá muerto, y no habrá naide en casa! ¡Qué genio tiene este médico! ¡Demonio de hombre! ¡Calma, médico, calma! Usted y yo somos criados de mandamiento, y estos son gajes del oficio.

le han distinguido y por las que el pueblo y este ilustre Ayuntamiento no podrán menos de demostrar en todo tiempo su reconocimiento, recordando sobre todo la época de la invasión del cólera en 1855, en la que traspassando los límites hasta de la prudencia, dispensó la más asidua asistencia á los enfermos, en daño de su propia salud y movido por un rasgo heroico de verdadera caridad evangélica. El ayuntamiento, que en todas circunstancias ha merecido de V., ya como subdelegado, ya como facultativo ó particular, las atenciones más preferentes, siente doblemente su separación de esta ciudad que le ha visto nacer, y que nunca podrá olvidar los importantes servicios que la ha dispensado uno de sus más predilectos hijos.

Dios guarde á V. muchos años. Toro, etcétera.—El alcalde presidente, Roman Barbuero.—P. A. D. A., Wenceslao Rodríguez, secretario.

Sr. D. José de Parga Martínez.

SECCION CIENTÍFICA.

ANATOMO-FISIOLOGIA.

De la circulación de la sangre en los miembros y en la cabeza del hombre.

El Dr. Sucquet ha presentado á la Academia de Medicina de Paris en el mes de junio, un trabajo sumamente importante, y que comprende tres órdenes de hechos distintos, á saber:

—¡Gusano! dijo D. Valentin arrojándose del caballo y cojiendo al desvergonzado patán, que sujetó con sus acerados dedos. Abre esa puerta, ó te despachurro contra esa pared.

—¡Despacio, señorito, por Dios; soltadme, que yo abriré!

Libre el patán de las tenazas que lo sujetaban, ligero como un gato montés, y diestro como un bandido, en dos brincos montó la barda del corral de la tia Eusebia, desapareciendo en medio de las tinieblas de una noche tempestuosa.

Diestro en ciertos ejercicios de gimnasia debería ser el rapáz, pues empezó á trepar por las grietas de una pared, y se metió por el hueco de una ventana que abrió sin dificultad.

—¡Gertrudis!

—¡Perico! dijo la fregona en voz baja. Mala noche, pobre Perico, mala noche; ¡y vendrás mojado como un salmonete!

—Algo, Gertrudis. ¿Y la dueña, se ha muerto?

—¡Quiá, ni por esas!

—¿Y el amo, qué hace?

—Ha hecho dar la unción á su madre; pero viendo que no se moria, está durmiendo su acostumbra turca.

1.º Hechos anatómicos nuevos, relativos á la manera de continuarse las arterias con las venas correspondientes, especialmente en los miembros y en la cabeza.

2.º Observaciones y experimentos acerca del camino que siguen las inyecciones hechas en las arterias de los miembros y de la cabeza, hasta llegar á las venas; experimentos que han sido el punto de partida para el descubrimiento de los hechos precedentes, cuya esplicacion es tan admisible.

3.º Aplicaciones de estos descubrimientos á la fisiología, al estudio de la circulación en la cabeza y los miembros, en distintas edades y diversas condiciones naturales ó accidentales.

Mr. Sucquet ha visto que existen comunicaciones bastantes voluminosas entre las arterias y las venas en ciertos puntos determinados y especiales de la piel, de los miembros y de la cabeza. Estas comunicaciones se verifican por medio de vasos, que, en lugar de continuar subdividiéndose como lo hacen las arterias de su volúmen, desaguan en las venas por conductos cuyo diámetro varía entre 6|100 ó 12|100 de milimetro. En atención á estas dimensiones considerables y á la existencia en sus paredes de fibras musculares abundantes, Mr. Sucquet diferencia completamente estos vasos de los verdaderos capilares, tanto más cuanto que muchos de ellos son visibles á simple vista.

Estas comunicaciones vasculares se presentan bajo diferentes formas, á saber: una arteriola se encorva despues de haber ó no descrito algunas tortuosas flexuosidades, y forma directamente una vena; esta camina paralelamente al vaso que la dá origen, ofreciendo

—¿Has oido llamar, Gertrudis?

—Sí, Perico; pero me he hecho la dormida.

¿Quién podria ser sino tú quien llamaso? He calculado que tú tenias abierta la puerta, y que el médico estaria mejor en la calle sin incomodarme para hospedarlo. ¿Para qué queremos al médico, si la dueña está mejor?

—¡Maldito médico! ¡Si supieras, Gertrudis, que casi me ha ahogado porque no se le abria la puerta! ¡Como que tiene un puño de hierro el mequetrefe!

—¡Cobarde! dijo la nueva Dulcinea.

—¡Vaya, Gertrudis, déjalo, que ya me lo pagará!

—¡Bravo! exclamó D. Valentin cuando se vió solo en la calle. ¡Magnifico! ¡Mil rayos! ¡Por vida de la tia Eusebia! ¡Que haya yo dejado escapar á ese bergante! ¡Oh, mi venganza vá á ser ruidosa! ¡Voy á pegar fuego al pueblo, á ver si despiertan esos gánapiros! ¡Me abrasa la frente! ¡Pulsan mis arterias con una violencia suma! ¡Dios mio, si estaré loco! ¡Si al menos pudiera volverme á casa! ¡Pero no; eso es imposible, porque el torrente se habrá desbordado con la tempestad! ¡Y mi Luisa! ¡Y mi pequeño Emilio! Busquemos un abrigo,

al principio la misma anchura y aumentando despues de diámetro, como consecuencia de la reunion de otras varias venas en ella, esto es, una verdadera inoculación de la arteriola en la raiz venosa: 2.º una arteriola y una vena satélite, comunicanse por un ramo transversal, directo y casi tan grueso como ellas: 3.º una arteriola se aloja al lado de una vena mucho más gruesa que ella, la cual presenta frecuentes varicosidades ó ampollas alrededor del sitio en que se abocan.

Estas diversas disposiciones han sido observadas por Mr. Sucquet: 1.º en el dermis de los dedos, de la eminencia thenar y de la muñeca: 2.º en el de la region olecraniana: 3.º en la superficie de las expansiones aponeuróticas de los tendones exteriores en la superficie de los ligamentos de la muñeca, del codo y alrededor de la cabeza de los huesos del mismo: 4.º en las regiones correspondientes de las estremidades inferiores: 5.º en el dermis de la piel de los labios, de la nariz, de los párpados, de las regiones superciliares y de las orejas: 6.º en la mucosa de los cornetes y de las fosas nasales: 7.º en la de la punta de la lengua.

Es probable, en vista de esto, exista alrededor de los gánglios y de otros glándulas una disposicion análoga.

Las funciones de estas comunicaciones arterioso-venosas parecen ser las de una especie de circulación derivativa. La circulación debe en efecto modificarse, segun que los vasos arterioso-venosos se hallen relajados, pase mucha sangre arterial de las arterias á las venas sin atravesar los capilares, y segun que hallándose cerrados obliguen á la sangre

porque las cataratas del cielo han debido abrirse. ¡Las cataratas! ¡Qué raro me pareco este nombre! ¡Mi cerebro no recibe bien las impresiones! ¡No me devuelve ideas coherentes! ¡Las cataratas! ¡Qué nombre tan chavacano! ¡Dios mio, esposa mia, hijo mio, si estaré loco! ¡Loco! ¡No, no; es que mi alma sufre un vértigo, y necesita la razón desenvolver la marcha de los acontecimientos que la abruman! Mañana.... ¡Oh! Mañana habrá sol y luz que inundarán los campos y las colinas, y colgarán como diamantes, de las hojas de las encinas, las gotas de la tempestad; y entre el arrullo de la tórtola y el dulce trinar de la alondra marcharé á ver á mi esposa querida y á mi travieso Emilio. Reflexionemos. Quizás he sido injusto con ese mozo, á quien habrá ahuyentado mi cólera infundada. Es muy posible que el ruido de la tempestad ahogue los demás ruidos, y no se nos oiga llamar. ¡Eh! Valentin, serénate y sé hombre, que la tormenta cederá.

El jóven encendió un puro, arrojó el caballo á la pared, y se sentó en el quicial de la puerta. Aquella mañana, sus 28 años, y el aroma de un buen cigarro, ¿cuántos pesares no harian olvidar?

(Secontinuará.)

á atravesar preferentemente por los capilares más diminutos de los tejidos.

Reasumiendo diremos que este trabajo pone en evidencia y precisa algunas leyes relativas á cierto número de hechos de anatomía y fisiología enteramente nuevos, abriendo además nueva vía á investigaciones del mismo género que podrán tener muy bien lugar en las glándulas y otros órganos cualesquiera.

CLINICA GINEPÁTICA.

Obliteracion de la vagina.—Retencion del producto catamenial por más de siete años.—Curacion.

En el *Jornal da Sociedade das Sciencias medica*, de Lisboa, el profesor D. Antonio Guillermino Furtado ha publicado, con el título anterior, el siguiente caso correspondiente á la clínica de enfermedades de la mujer.

Una señora de 25 años de edad, soltera, de temperamento sanguíneo y constitucion regular, que encontró el día 24 de mayo, en que se le llamó para asistirle, con la cara inyectada, lengua seca y contraída, hipogastrio tenso muy doloroso y elevado hasta la region umbilical, y dolores gravativos en los riñones, hacía 24 horas que, con mucha dificultad, solo podia espulsar algunas gotas de orina; el pulso estaba frecuente y duro, y no habia podido mover el vientre despues de 30 horas.

Enterado de sus antecedentes, decia sufrir durante ocho años, poco más ó ménos, dolores ménos intensos, pero análogos á los que sentia actualmente, con especialidad á fin de cada mes; que en estos dos años habia comenzado á sentir alguna dificultad y dolor en la espulsion de la orina; que nunca habia menstruado; que nunca se vió obligada á hacer cama ni emplear tratamiento alguno, siguiendo ocupándose de sus quehaceres ordinarios.

Se le prescribieron dos sangrias regulares de pie, la pomada de belladona en friccion y una cataplasma emoliente al hipogastrio. Para el uso interno una infusion de lirio con jarabe de goma arabiga para tomar en pequeñas porciones.

A las ocho horas de este tratamiento, la enferma no se habia aliviado; se hallaba atormentada por dolores muy fuertes y tenia completa retencion de orina.

Se la hizo ver la necesidad de practicar el cateterismo y accedió, aunque con bastante dificultad. La introduccion de la algalia dió salida á una gran cantidad de orina, con lo que la enferma se alivió notablemente.

Conservando despues la algalia en la vejiga y palpando el vientre, se pudo inducir el vo-

lúmen que presentaba el útero hasta el punto de hacer sospechar una preñez. Para aclarar un poco esta sospecha se hizo un exámen más minucioso de las partes genitales, y dió por resultado el llegar á observar una oclusion completa de la vagina y entre los grandes labios un tumor con todas las señales de fluctuacion.

En presencia de semejante fenómeno quedó desvanecida toda sospecha. Encontróse tambien un apoyo eficaz en los antecedentes que habia suministrado la enferma. Pareció natural creer que los fenómenos que periódicamente anunciaban la funcion menstrual eran suficientes para sospechar que el producto de esa funcion, acumulado durante siete años, se hallaba retenido en el útero y la vagina por semejante obstáculo. Asi se esplicaba tambien por la compresion la retencion de orina.

Con semejante dignóstico se hallaba indicado dar salida al líquido contenido en la cavidad uterina y vaginal, y el único medio para lograr este fin era la presion del tumor.

Habiendo hecho presente á la paciente y á su familia la necesidad y las ventajas de sufrir una operacion de poca gravedad, armado de bisturi y provisto de una sonda acanalada, practicóse una incision crucial en el tumor, empezando á correr sangre negra en abundancia, de consistencia siruposa; y á proporcion que la sangre se iba evacuando, disminuia progresiva y gradualmente el volúmen que se notaba en la region hipogástrica.

Se la previno el reposo para evitar la salida de la sangre.

Al dia siguiente apenas sentia la enferma algunos dolores en el vientre; la sangre habia fluido en abundancia y habia orinado tres veces sin dificultad alguna; el volúmen del hipogastrio se habia desvanecido casi del todo; el flojo sanguíneo continuó en pequeña cantidad por más de cuatro dias, y se podia calcular toda la sangre que salió en diez ú once libras.

Al quinto dia despues de la operacion se hicieron algunas inyecciones en la vagina, como medio de limpieza, y esplorado con el dedo índice el conduto vaginal, se encontró perfectamente desembarazado; se introdujo de seguida en el sitio de la incision un grueso techino de hilas, untado de cerato y con una compresa encima, quedando todo sostenido por un vendaje en forma de T. Repetida esta cura varias veces se logró la cicatrizacion de la herida.

El estado actual de esta señora es excelente; todas las funciones se ejercen con la debida regularidad; desaparecieron las incomodidades del vientre y de la vejiga; ha menstruado dos veces con regularidad y sin molestias, y el producto catamenial se ha

espulsado por la abertura resultante de la operacion.

CLINICA.

Consideraciones á una historia clinica del señor Castresana.

Libres de esa comezon, que así devora á algunos profesores, por emitir sus pensamientos y hacer resonar sus nombres en el estadio de la prensa, cosa muy laudable á ser siempre con provecho de la ciencia, hubiéramos hoy permanecido en silencio, á no obligarnos á romperle la historia que D. Fernando Castresana ha tenido á bien poner en las columnas de LA ESPAÑA MÉDICA, núm. 297, de un tumor escirroso de la mama en una monja, que este profesor estirpó, y cuyo escrito no debe pasar sin algun correctivo, que aparte á otros facultativos historiadores de una senda tan viciosa.

Si nuestra pluma hubiera sabido conquistarse esa consideracion, ese respeto que la opinion médica concede de justicia al saber, al génio y esperiencia, con lo cual se adquiere el tácito derecho para aconsejar y reprender á cuantos públicamente se aparten del camino de la ciencia y de la moral médica, posible fuera que ella llevara diferente rumbo; empero, como no hay esto, habrá de atemperarse á manifestar algunas advertencias muy beneficiosas para el historiador, y para algunos de nuestros lectores.

Antes de entrar en materia, debemos declarar: que no alcanzamos el objeto, ó á qué fin trae á colacion el Sr. Castresana, al principiar su historia, el respetable nombre del Sr. Velasco. ¿Será por la identidad de operaciones que uno y otro ejecutaron? No; porque la practicada por el célebre anatómico fué la seccion de una lúpia sobre el tercio superior é interno del muslo, pero con un pedículo tan delgado, que hubiera bastado para su separacion la ligadura por 48 horas; pero que por evitar molestia, y para mayor prontitud, el operador y profesor de cabecera optaron por el uso del bisturi, sin que al cortar el pedículo hubiese necesidad de ligar vaso alguno sanguíneo; tal era la simplicidad del caso. Mas el que dió motivo á operar D. Fernando era un tumor voluminoso de carácter escirroideo, por más que él lo desconociese, y con tendencia marcada á una próxima ulceracion; y por cierto que la diferencia entre uno y otro tumor es harto visible para todo operador.

¿Si lo haria tal vez por la analogía de estado de las enfermas, esto es, ser una y otra



monjas? Bien ridículo fuera á los ojos de la ciencia pretender hacer las operaciones de las monjas de distinta condicion que aquellas otras practicadas á las demás mujeres del vulgo.

¿Si nos la traeria acaso porque el mundo médico vea que los nombres Velasco y Castresana son una misma cosa, cuyas personas se juntan y hombrean, digámoslo así, en dados casos? *Risum teneatis!* Ignoramos, si el que por antonomasia puede llamarse el anatómico español gastará carretela propia como la usa nuestro Castresana, en cuyo caso afirmativo la igualdad entre los dos es patente en este punto; mas en cuanto á todo lo demás, como juicio, moral médica, ciencia, etc., la distancia es inmensa, ocupa un mundo; y por tanto, deberá nuestro historiador, por ahora, arrojar el incensario que acostumbra para casa, hasta ocasion más oportuna.

La historia que de esta operacion presenta ante el juicio quirúrgico el *médico-operador* (así quiere denominarse, no cirujano; sin duda el sustantivo le huele á asafétida ó á cuerno quemado) tiene ante nuestros ojos—salva siempre la intencion del autor—los defectos que vamos á enumerar, y que desearíamos, á fuer de amigos, evitase en lo sucesivo, por su bien y el de la ciencia:

1.º Que este trabajo historial es inútil, supérfluo para la ciencia, y ofensivo á la generalidad de sus profesores.

2.º Que el estilo y lenguaje empleado es opuesto al objeto que le motiva, y por tanto, lo es igualmente á las reglas de la bella literatura que el buen gusto, como juez único y severo, tiene admitidas.

3.º Que los incidentes, á manera de episodios, que esta historia encierra, son en extremo ridículos é inadecuados á la severidad del traje que viste la medicina operatoria.

4.º Finalmente: que el escritor ha faltado á lo que prometió al discutir la patogenesia del tumor, y siendo esto de tanta importancia, el silencio no puede perdonarse al veraz historiador.

Para que una historia clínica merezca el honor de ocupar las columnas de un periódico profesional, aparte de aquellas condiciones comunes é inseparables á todo escrito que ha de ver la luz pública, necesita alguno ó algunos de estos requisitos: que la enfermedad que lo motiva, el método curativo ú operacion empleada, sean raras ó poco comunes; que el todo ó parte de esto conduzca á la aclaracion ó confirmacion de alguna cuestion ó teoria científica puesta en controversia; que el proceder operatorio ó instrumental empleado, no sea el comun y ya conocido, y demostrando sus ventajas al *tuto, cito et jucunde*; últimamente, que la operacion que se relaciona sea de las graves, raras, arriesga-

das y aun atrevidas, para que así merezca ser conocida por todos los profesores que han de tomar por modelo que estudiar y seguir en casos análogos, bien que el éxito haya sido favorable, bien adverso (1).

¿Hállase algo de lo referido en la historia que nos regala el Sr. Castresana? Creemos que no; y solo pudiera considerarse como perfeccionamiento en las estirpaciones de los escirros mamarios la nunca oida invencion del *allarcito*, del que hablaremos despues. Añadamos á lo dicho la pérdida de espacio que malamente ocupa en el periódico, el cual hacia falta para otro trabajo útil, de aquellos que el mismo corresponsal suele escribir en bien de la ciencia, y que lo serian más á ser ellos más imparciales, humildes y desapercibidos; el trabajo echado al aire, de editor y cajistas; la pérdida de tiempo y paciencia del lector, y el menoscabo en el crédito del periódico; y finalmente: la ofensa inferida á la generalidad de profesores, á quienes, por solo el hecho se les considera ignorantes é incapaces de ejecutar esta operacion, y con ella las más fáciles y sencillas de la ciencia. Díganos ahora si nuestra crítica es dura ó injusta al asentar que la historia escrita por el señor Castresana es *inútil, supérflua ó perjudicial*.

Asienta Monlan en sus *Elementos de literatura*: «que la historia es la narracion de un suceso pasado, hecha para instruccion de los hombres actuales y venideros; de aqui la necesidad precisa en el historiador de ser veraz, esto es, no finjir ningun hecho, ni ha de añadir á los verdaderos circunstancias alguna para hacerlos interesantes ó darlos, por decirlo así, un colorido poético.» Y en otra parte, siguiendo á Blair y Hermsilla, dice: «Todos los tonos son buenos en sí mismos; pero son muy importunos cuando se emplean en situaciones con las cuales no cuadran.» Hé aqui unos preceptos y reglas de retórica, universalmente admitidas por cuantos escriben para el público en esta clase; pero que vemos atropelladas por un historiador que á nada atiende sino á la alabanza de sí mismo, por economizar esta molestia al prójimo. Ya se vé: estamos en un tiempo tan miserable, etc.; así que, cuando observamos el estilo épico, florido; poético, misterioso y retumbante con que principió, no pudimos contener la exclamacion de Iriarte:

(1) Esto último no es del gusto del Sr. Castresana, que, ó desconoce cuánto se aprende en la adversidad, ó huye de dar pesadumbres. Las operaciones desgraciadas tienen otros bardos que ilustren con ellos á sus profesores, *plus quam vita locuax mors taciturna docet*, las de su cargo son las felices, ó más bien, las que hace que así sean, y que á su juicio merecen ser cantadas con acompañamiento de bombo, chinesco y platillos, para que produzcan el efecto que se busca en el público del paraíso, cazuela y tertulia.

Tente, que te vas
En el vergonzoso estado
De la mula de alquiler

Todo profesor, al leer la historia que censuramos, debe haber experimentado no poco disgusto, y mucha estrañeza, con los incidentes de farsa, ridiculez é incompetencia que ella entraña. Bastará con recordar este tético y religioso cuadro, con mezcla de figuron, ó mejor dicho, tragedia para reir y sainete para llorar, que á su pluma plugo dejar para ejemplo á la posteridad de los hijos de Celso:

«El 2 de abril, tercer dia de Páscua de Resurreccion, ya dispuesta la *religiosa*, preparados los aparatos instrumental y de curacion al lado de una mesa en que tenian colocadas las efigies de Nuestra Señora de Guadalupe y un Santo Cristo, ambos entre velas encendidas, y lo demás de la comunidad en coro pidiendo á Dios por su hermana...» Basta, basta, Sr. D. Fernando. ¿Á dónde pretende llevarnos? ¿No prevé que sus pinturas son muy abonadas para hacer erizar los cabellos de unos cirujanos calvos, viejos y pusilánimes, cual son los pocos que la muerte y las reformas han dejado? Cese Vd., por Dios; pues tememos tanto de su poética y fecunda fantasía, que ha de traernos á la escena cuantas monjas hay sepultadas en los cláustros, para que sean testigos de operacion tan grave, inusitada y portentosa. Bástele á Vd. la gloria que ha querido darse en la tierra, para que pretenda ser elevada, por vírgenes mensajeras, hasta el cielo; y toda vez que este le llama por el camino de dividir y cortar,—siquiera pudiera tantas veces evitarse,—déjese, pues, de unir las flores poéticas y encantos fraseológicos con la medicina operatoria, que así pegan de bien como una guitarra en entierro; y porque la licencia poética, tropos y figuras exigen imperiosamente el *ocassio preceps* como la medicina y la terapéutica.

Finalmente, dice: «la anatomía patológica vendrá, como tantas otras veces, á manifestarnos la naturaleza de la nosorgania.»

Esto ofreció cumplir nuestro historiador; y en verdad que, siendo la piedra de toque para confirmar el diagnóstico patogénico del tumor en disidencia, su insercion era de absoluta necesidad para el complemento de la historia, y por tanto debió ser fiel á su palabra; ha faltado á ella; luego, como historiador, hay que proclamar que ha faltado también á la verdad.

Dejamos demostradas las razones en las cuales descansa el juicio crítico que nos merece historia tan estraña; empero como nuestra estrañeza no queda aun demostrada completamente, y ya que D. Fernando es tan minucioso en sus escritos hasta la saciedad, nos

permitirá le preguntemos: ¿Qué causa ha podido haber para así ocultar á los lectores aquella evolucion que Vd. ejecutó despues de concluido su cometido profesional, á que algunos fisgones apellidan sainete? Nosotros diríamos que tal silencio era hijo de la humildad y modestia, prendas inseparables del saber; empero tememos que sus obras y el génio de sus escritos vinieran á dar un solemne mentís; de cualquier modo que sea, no es justo dejar relegados á la oscuridad aquellos actos de caridad heróica que sirven para edificación de muchos.

Preparados estaban, como es lo regular, dos criados de la casa, de toda confianza, para que, concluida la ruidosa operacion, condujesen la enferma á su cama, que distaba bastante del sitio donde esta se ejecutó. Mas el médico operador, piadoso por demás, quiso evitar sin duda tal molestia y cargó con la monja, conduciéndola á la cama, porque la caridad fuese completa; como todos los actos ejecutados por el maestro, por insignificantes que parezcan, no pasan desapercibidos de sus discípulos, nos preguntamos luego: ¿cuál motivo, qué razon científica ha podido haber para que el diestro operador se haya pasado con armas y bagajes á las filas de los obregones y enfermeros sin ninguna necesidad? Escuchándonos estaba un viejo machucho, que sin duda lo entendia, y este nos contestó: «Ahora, comprenderán ustedes cuán fundada razon tenian aquellos amigos sensatos pertenecientes á altas regiones, que así aconsejaban el retraimiento á entrar en campaña á un soldado que llenaria de cieno el luciente estandarte que con tanto énfasis empuñaba. Además, que Vds., como noveles ó novatones, como dicen en mi lugar, no comprenden que estos y otros semejantes actos, practicados solo por ciertos profesores, son el fruto abundante y sabroso que está dando el árbol no cultivado de la Sanidad civil: dicen que es planta exótica, y no puede vejetar en ningun clima del pueblo ibérico.» Retiróse el viejo, y otro tanto hicimos nosotros repitiendo: ¡Oh, cuánta miseria! ¡Cuánta humillacion!

Ávila, y setiembre de 1861.

Ramos Perez.

Empleo de la nafta para disolver un cilindro de cera introducido en la vejiga.

Segun el *Journal d' médecine et chirurgie pratique*, M. Nelaton se ha ocupado de un enfermo de 62 años de edad, que de resultas de una aberracion mental bien conocida, se habia introducido por el miembro un tallo metálico, de seis á siete pulgadas de longitud, como por uno de sus extremos y con

punta por el otro. La introduccion ha tenido lugar por la estremitad roma, y últimamente habia pasado el conducto uretral, haciéndose necesario para lograr su salida empujar de atrás adelante la estremitad roma que se percibia en el periné.

En este movimiento retrógrado, la estremitad aguda del tallo metálico se rompe y queda detenida en el tegido submucoso del glande.

El interno del servicio, por medio de presiones repetidas practicadas de fuera adentro consigue librarle del cuerpo extraño, que logró desalojarle con bastante comodidad. Falta llenar una indicacion importante. Una infiltracion urinosa podia fraguarse por el trayecto accidental y llegar la gangrena á comprometer la integridad de los tejidos vecinos. Fué suficiente para evitar esta complicacion colocar una sonda permanente, y algunos dias despues el enfermo salió del hospital perfectamente curado.

En vista de este hecho, que tantos análogos cuenta la ciencia, M. Nelaton ha referido, que siendo cirujano en el hospital de San Antonio, habia tenido ocasion de observar un anciano, fabricante de muebles, que se habia introducido en el miembro y despues en la vejiga, un largo cilindro de cera de la que sirve para encerar pavimentos. El cuerpo extraño, sumamente blando, no podia extraerse por medio del rompe-piedras de cuchara. La vejiga, muy irritada, no contenia apenas orina y no toleraba nada más que el agua que se le inyectaba; de suerte que el operador, no sabiendo si haria presa de la cera ó del tejido propio de la vejiga, se hubiera encontrado embarazado.

M. Nelaton, despues de ponerse de acuerdo con el profesor Dumas, se propone extraer el cuerpo extraño valiéndose de un disolvente químico, y escogió el producto bituminoso conocido con el nombre de *aceite de nafta*.

La intolerancia de la vejiga hubiera hecho casi impotentes las inyecciones de este líquido, si con la perseverancia y el empleo de una moderada cantidad cada dia, no se hubiera visto bajo la influencia de este tratamiento, continuado durante quince dias, desaparecer en totalidad los accidentes debidos á la presencia del cuerpo extraño; llegamos á creer que la disolucion de la cera por el aceite de nafta se verificó segun la prevision de los señores Nelaton y Dumas.

FILOSOFIA MEDICA.

Dos solas palabras sobre la Memoria del Sr. don José Garófalo, leida en la Academia de Medicina de Madrid, y empezada á publicar en el número 405 de «El Siglo Médico.»

Como en los calamitosos tiempos que cor-

ren son tan sumamente escasas las producciones intelectuales que alcanzan el honor de ver la luz pública, que merezcan ser leidas siquiera; viendo yo en la primera columna de la Memoria del Sr. Garófalo, la infalible muestra de que este trabajo—leido, por otra parte, en el seno de una sabia corporacion, á la que no es dado sorprender, ni estaria tampoco bien hacerlo con la presentacion y lectura de ESTUPENDAS Y CHAVACANAS elucubraciones médico-literarias—ha de ser de un incomparable mérito, hasta el término de sobrepasar á cuantos ha destilado la pluma del crítico de *El Siglo*; yo, que además soy hombre sumamente agradecido y amigo de pagar, hasta con usura, cualquiera obsequio ó favor que reciba, máxime si el dispensador de la gracia es ó ha sido persona para la que carezca de títulos de recomendacion, creo un sagrado é imprescindible deber aprovechar la ocasion de dar un vivo testimonio de mi gratitud al autor de la Memoria, por la bondad, por la rectitud y equidad con que se dignó juzgar del humilde y nada pretencioso discurso que en el año anterior tuve el honor de pronunciar en la Academia médico-quirúrgica matritense; creyéndome tanto más obligado á dar este paso, porque tengo muy presente que las viejas de mi lugar dicen, «que no es bien nacido el que no es agradecido.»

No juzguen, empero, los lectores de LA ESPAÑA MÉDICA, que tras un preámbulo tan largo vaya yo á presentar á su exámen y criterio un estenso análisis, una muestra completa del inaudito engendro del académico Sr. D. José Garófalo. Para mi propósito bastará copiar unas cuantas líneas de los primeros párrafos de este depósito de ciencia que, por lo original y sublime, deja muy atrás á todos cuantos trabajos del mismo autor han sido conocidos del público; permitiéndome, si, y esto previa la correspondiente vénia de *El Siglo*, hacer algun brevisimo comentario, para que resalte más y más el incomparable y originalísimo mérito del ilustre académico. Hé aquí la muestra:

«Ha querido la sabiduria y bondad infinita ordenar las leyes de la naturaleza, de tal manera (1), que cada region del globo produzca diferentes especies y variedades, tanto animales como vejetales y minerales, y que á estas señoreen hombres de distintas razas y calidades (2), tanto físicas como morales, estableciendo la armonia del hombre con las

(1) ¿Para qué servirán al vitalista Sr. Garófalo, las leyes en la naturaleza, si al fin y al cabo los fenómenos que en ella tienen lugar han de verificarse sin sujecion á estas leyes, segun las estupendísimas máximas de los vitalistas?

(2) ¡Vaya una calía que tié la jembra, compadrito!

producciones de su país (3), de modo que parece cada cosa nacida para entre sí (4), conservándose y sirviéndose buena y sencillamente (5).»

«Y como para obligar á los hombres á la felicidad natural de que huyen (6), que en gran manera consiste en no alejarse mucho del lugar que los vió nacer (7), además de hacerle débil é inherente (8), separó las comarcas á regiones por altos montes, estériles deiertos, anchos rios y dilatados mares (9).»

Mas, donde brota á raudales la originalidad y la sapiencia del Sr. Garófalo, es en el siguiente párrafo.

«Pero la multiplicacion de la especie, las necesidades de muchos (10) y las ambiciones de algunos, ayudadas por las dotes de una inteligencia fecunda, han hecho desaparecer estos obstáculos con el trascurso de los siglos, y no limitándose á establecer relaciones comerciales, han tomado posesion por derecho de conquista ú otros modos (11), los hombres de los climas frios, de los cálidos y templados

y los de las regiones húmedas y frias, de las secas y calientes (12), cruzándose las razas de un modo extraordinario... (13).»

Y sigue diciendo el Sr. Garófalo en su cuarto párrafo: «Entonces se vió modificada la naturaleza humana en grado más ó menos profundo y bajo todos sus aspectos (14). Entonces se vió que ciertas enfermedades se curan solamente con variar de clima (15), que otras se producen por igual motivo, que en ciertos países hay enfermedades que apenas se conocen en otros, y que las comunes á dos climas diferentes se diferencian (16) por notas (17) y caracteres especialísimos (18). Entonces se vió que las plantas que lograron connaturalizar (19) en clima extraño sufren cambio notable en su tamaño y lozanía (20) en el colorido de sus flores, etc. Entonces, en fin, se vió se modifican en todos aspectos las razas de aquellos animales que pudo el hombre sujetar á su dominio, arrastrándolos (21), sujetos al carro de sus necesidades, de sus muchas veces locas ambiciones (22).»

«Y si comparamos el resultado de estas modificaciones, no creo muy difícil advertir (23) «que todas ellas disminuyen la dife-

rencia radical que existe entre los séres de diferentes países, haciendo á los importados ofrecer más ó menos el carácter de los indígenas.»

«A este fenómeno» (24), llamo yo ACLIMACION Ó NATURALIZACION», (25) y parece ser el modo cómo la sabiduría infinita hace compatible, hasta cierto punto, con las leyes inmutables de su admirable código (26) las infracciones de las mismas.»

No me es posible entretenerme en un completo análisis de la memoria del Sub-director de cuarta ó quinta especie de *El Siglo Médico*. Creo, sin embargo, que las líneas transcritas sean suficientes á llamar la atención de los lectores de LA ESPAÑA, que no lean *El Siglo*, para que sepan le es de sumo interés el examen del importante trabajo del señor Garófalo, por ser de aquellos que con más propiedad puede decirse; *limpia fija, y dá esplendor*.

Madrid 8 de octubre de 1861.

Robustiano Torres.

(3) ¿De qué país es Vd., buen amigo? ¿Y cuando Vd. se aleja de su país, con qué séres ó producciones armoniza Vd. en aquel donde vá á parar?

(4) O como si dijéramos, para entre familia. ¡Oh sublime dición de los críticos siglistas!

(5) Con llaneza, sin afectacion y con toda amabilidad; de modo que no haya más que pedir á la naturaleza, como nada más puede exigirse á la candidez y lisura de un académico de la gigantesca talla del escritor público Sr. Garófalo, que, además de lo dicho en el párrafo de su notabilísima Memoria, se espresa del modo que verá el curioso lector.

(6) ¡Ingratuelos, desagradecidos; huir de la felicidad y deleite que les proporciona la naturaleza, por solo el empeño de ser desgraciados!

(7) ¡Tanto y tanto como todos los sabios se están calentando la cabeza para resolver el problema de la felicidad humana, sin atinar con él, y un modesto filósofo español lo tenía muy guardadito en su pupitre! Esto me permitirá el Sr. Garófalo le diga no tiene gran cosa de humanitario; y que si bien puede perdonársele su silencio en honor de la sencillez con que, según dice, podemos ser felices, con todo, será bueno que, si llega al descubrimiento de otro secreto de tanta trascendencia y utilidad, nos lo haga saber y disfrutar más pronto; ya porque así se lo agradeceremos más, ya tambien porque no nos veamos en el caso de decirle: despues del asno muerto... Es un exceso de crueldad saber que el hombre puede ser feliz sin más que proponerse, si nació en la sala de casa, no andar más que hasta el gabinete ó hasta el portal, y tener el secreto encarpelado.

(8) En este período, ó sobra ó falta algo para la felicidad de la debilidad y de la inercia; fruto desconocido en estas regiones, hasta que el señor Garófalo nos le ha importado.

(9) ¿Quién, sino el Sr. Garófalo, habia de llegar á penetrar tan profundamente los secretos de la naturaleza, desentrañando montes, rios, mares...? ¡Y aun habrá ignoratuelos que se atrevan á negar que no se acuesta uno ninguna noche sin haber oido ó aprendido alguna cosa nueva en el día!

(10) Y no dice el autor las necesidades de todos, porque tal vez en su país habrá hombres que nazcan sin necesidades.

(11) ¡Bribonazos! Buenos modos usan. ¡Apropiarse lo que encontraron en la tierra al encontrarse en ella ellos mismos!!

(12) Dando así á entender que son unos caprichosos y aficionados á contradanzas.

(13) ¿Para quién querría el Sr. Garófalo que dejase el hombre la posesion de los climas frios, cálidos, húmedos, etc., etc.? Si creará este señor académico que el hombre debiera trasladarse á la luna y dejar estos poco uniformes climas para solo los vitalistas? Porque, francamente, si nada de esto quiere darnos á entender, todo lo demás es cosa tan sabida que produce pirosis, y que no es regular haya hecho gran efecto en el seno de la Academia, á mi modo de ver al menos.

(14) Parte telegráfico, originalísimo y sorprendente, sobre todas las originalidades del Sr. Garófalo.

(15) ¿Habrá aun descreidos que nieguen los progresos de la medicina á la vista de tales descubrimientos?

(16) No estaría mal se distinguen: ¿pero quién hace caso de pequeñeces?

(17) ¿Bermoles ó sostenidos?

(18) Si esto no es chorrear ciencia y novedad por todos los poros, venga Hipócrates y dígalo. ¿A quién, sino á un tan sabio médico y naturalista, como es el Sr. Garófalo, le habia de ocurrir que hay enfermedades y padecimientos en los Carabancheles que no se conocen en el Japon ni en la Océanía y vice-versa, y que las comunes á Castilla y á la India se diferencian por notas y caracteres especialísimos? Esto es lo que se llama verdadero saber.

(19) Yo creo que aquí las connaturalizadas son las plantas, y por consiguiente debiera decir el crítico de *El Siglo*, no que lograron connaturalizar á este ó al otro, sino que ellas lograron connaturalizarse. Mas esto no pasa de ser una pequenez gramatical, y por mi parte la concedo el *exequatur*.

(20) Pobrecitas, y que mal tratadas se ven por el cruel rigor de los climas.

(21) Bien tonto es el hombre tomándose el trabajo de llevar arrastrando los animales, por solo el capricho de hacerles mal.

(22) ¡Que imágenes, que figuras retóricas más indinas y más arrastrás vomita aquí la fecunda imaginacion del Sr. Garófalo!

(23) Ni yo tampoco, ni tampoco nadie lo creará difícil, señor Garófalo.

(24) Y aquí concluye mi mision analítica, porque ya no puedo más. La elevacion de conceptos del señor Garófalo es capaz de calentar la cabeza á un difunto.

(25) Hola, hola, señor Académico, esto ya es demasiado grave y trascendental. Se conoce que al llegar aquí en su improba, se entusiasma V. hasta el punto de olvidar el respeto y consideraciones debidas al mérito de los finados y al derecho de propiedad. Será, acaso, que el señor Garófalo bajo el título de Académico, y vitalista además, tenga pretensiones de comunista? Pero no esto no es posible; pues aunque en sus últimas líneas transcritas aparece una usurpacion, ó sea una apropiacion de los trabajos ajenos, esto solo puede haber sido una involuntaria distraccion ó, como si dijéramos, un *lapsus calami*; porque no es de creer que á la ilustracion del señor Garófalo se oculte que, casi desde Adam, están reconocidos por todos los fisiólogos, por todos los higienistas, médicos y naturalistas, las modificaciones que las influencias climatológicas ejercen sobre todos los organismos; y el querer apropiarse este descubrimiento el señor Garófalo podria dar á entender que se burlaba de la credulidad de los lectores del *Siglo* y que, á la vez, los juzgaba como tipos de ignorancia. No hay, no puede haber aquí, pues, más que lo dicho, una distraccion; porque en la gravedad del autor, no cabe tampoco lo que podríamos llamar, imitando el empinado lenguaje de *El Siglo*, una *GUASA*: palabra, cuya etimología y significacion genuina no le fué posible hallar al ilustrado doctor Landa, aun que para ello revolvió hasta los archivos chinos, viéndose obligado por lo tanto, y para inteligencia de los lectores del *Siglo*, que fué el periódico científico á donde dicha palabra, apareció á decir que en su entender, esta palabra, es de exclusiva pertenencia del diccionario Zingara-Siglistico, y que significa hacer reir. Lo cual, y siendo cierto el refran que dice «quien mal te quiera te hará reir, y quien bien te quiera te hará llorar,» no necesita más comentarios.

(26) Si yo admitiera comparaciones, á imitacion de muchos, entre las cosas que se refieren á la divinidad con las que se refieren al hombre, diria que, casi casi, son tan admirables las novedades que el señor Garófalo presenta al público en su Memoria, como el *Código de Dios*.

HIGIENE PÚBLICA.

Topografía y estadística médica de la parroquia de San Marcos de Madrid.

(Continuación.)

Las plazas que tiene la parroquia son grandes y espaciosas, contándose algunas de ellas como de las mayores de Madrid; tal sucede á la de San Marcial, y aun puede decirse también que á la de los Montenses, pudiendo también citarse por su amplitud la de las Comendadoras y Alligidos. Esta y la de Capuchinas afectan una forma triangular, á diferencia de las demás que son cuadriláteras. Asimismo participan todas ellas, más ó menos pronunciadamente, de la irregularidad del suelo, y su número total es el de ocho.

Los grupos de casas ó manzanas que componen el caserío son en número de 59, y su forma y disposición varía considerablemente: por lo general afectan la forma cuadrilátera, especialmente en la parte que se extiende entre las calles Ancha de San Bernardo, Reyes y Amanuel. El grupo formado entre las dos primeras calles y la Flor Baja y Leganitos ya presenta alguna más irregularidad en las manzanas lo mismo que en las calles, que son las más estrechas y tortuosas de la parroquia. Las que se comprenden entre la calle de Amanuel, Conde-duque y San Bernardino, son también bastante regulares, aunque no tanto como las primeras, y entre las calles de los Reyes, San Bernardino y Leganitos y plazuela de Alligidos, hay también un grupo bien conformado. Las comprendidas entre la Montaña del Príncipe Pio y Leganitos no presentan regularidad alguna, y entre la calle del Conde Duque y Duque de Liria apenas hay sino edificios notables, que forman manzanas enteras, y de los cuales nos habremos luego de ocupar aunque muy ligeramente. Estos seis grupos en que quedan divididas las manzanas no son arbitrarios, sino que se hallan naturalmente marcados por las grandes vías de la parroquia, y cada uno de por sí tiene sus caracteres distintivos, principalmente por la dirección que afectan las calles y la figura que adquieren las manzanas. La superficie que ocupan estas, presenta muy variadas dimensiones, habiendo algunas de cortísima extensión, como las señaladas en los números 526 y 528; pero en cambio hay otras que abarcan un grande espacio, como son las marcadas con los números 504 y 557. Casi todas las que se encuentran en este último caso encierran en su interior grandes patios solares y jardines. Puede calcularse aproximadamente que si de 16.553.827 piés cuadrados ocupados por el territorio parroquial desquitamos 5.862.000 quedan 10.591.827; restando de esta cantidad 676.744 piés cuadrados

que miden las calles y plazuelas, nos resultan 9.845.083 piés también cuadrados que ocupan todas las manzanas.

Las casas del interior de la parroquia, en número 566, varían considerablemente en su aspecto forma y distribución. La parte de caserío comprendida entre la calle de Amanuel, Reyes y Ancha de San Bernardo es en general de muy malas condiciones y de las más antiguas y pobres; hay, sin embargo, algunas de moderna construcción, pero en general abundan las llamadas de malicia de un solo piso y las de pequeños y numerosos cuartos de pésimas condiciones, tanto exteriores como interiores. En este grupo de la parroquia se encuentran, sin embargo, algunos edificios notables de que luego nos ocuparemos. Las mismas condiciones presentan, con poca diferencia, las comprendidas entre la calle de Amanuel y la travesía del Conde Duque. La parte circundada por la de los Reyes, Leganitos Flor baja y Ancha de San Bernardo, ofrecen un caserío más moderno y algunas casas bastante notables, aunque no dejan de abundar también muchas parecidas á las de los grupos anteriores. En el resto de la parroquia hay multitud de casas antiguas, y muchas de ellas pertenecientes á la grandeza, á pesar de lo cual no ofrecen las mejores condiciones ni de aspecto ni de construcción.

Por los cuadros correspondientes, (1) vemos que el mayor número de casas corresponde á las de piso bajo y un solo piso alto, habiendo de esta clase un total de 279; así como 247 desegundo y tercer piso y solo 40 que suban á más altura. Igualmente resultan existentes en la parroquia 4.186 cuartos de los que se encuentran 1.438 bajos, y entresuelos, 1.130 principales, 745 segundos, 294 terceros, 148 sotabancos, cuartos y quintos, 431 bohardillas habitadas. Las calles que cuentan mayor número de casas altas son las de San Bernardo, Amanuel, Flor baja, Palma, Reyes, Rio, Leganitos, San Vicente baja, Manzana, Beatas y Conde Duque, y las de mayor número de bajas, Limon, San Hermenegildo, Monserrat, Noviciado y callejon de Leganitos. Más adelante indicaremos las consideraciones á que médica é higiénicamente dan lugar estos datos.

Debemos últimamente y antes de pasar á dar una idea descriptiva del caserío de las afueras, señalar como punto que no deja de tener su particular importancia el carácter que bajo el punto de suntuosidad y ornato público presenta el conjunto total de la parroquia. No hay verdaderamente en ella ese carácter

(1) Hemos omitido en el periódico la publicación de los cuadros restantes, que se citan, por no juzgarlos de interés para la generalidad de nuestros suscritores, ahorrando así el demasiado espacio que ocuparían. (N. de la R.)

monumental que debe distinguir á las grandes poblaciones; pero no dejan de hallarse y acaso con más profusión que en ningun otro punto de la villa edificios, que merezcan ya bajo su aspecto material ó por otras circunstancias, el ser dignos de mención.

Desde luego no podemos prescindir de citar el suntuoso palacio de los duques de Berwick y de Alba conocido con el nombre de Duque de Liria y situado en la calle de este nombre, y cuya situación en medio de estensos y primorosos jardines es una de las casas particulares más notables de la villa. Su descripción minuciosamente hecha en las obras y diccionarios geográficos que se ocupan de Madrid, nos permite abstenernos de reproducirla, aparte de que para nuestro trabajo únicamente médico á nada puede conducirnos. Hállase también en la parroquia, como casa notable de la grandeza, la llamada vieja de Osuna, de la cual diremos algo al ocuparnos de la parte religiosa. La del marqués de Santa Cruz, el conde de Toreno y duque de Pastana, situadas las dos primeras en la calle de San Bernardino, y la última en la de Leganitos, merecen también citarse más que por su aspecto y condiciones monumentales, por los nombres de las familias á que pertenecen, y cuando más por su amplitud y la circunstancia de ser exclusivamente habitadas por sus dueños. En este último caso se encuentran también algunas otras pertenecientes á particulares y otros grandes, pero que por esta sola circunstancia no creemos que merezcan una detenida consideración (1). Debemos, sin embargo, citar en este ligero bosquejo del caserío algunas otras casas, que ya por su solidez y buena forma de construcción, ya por sus tradiciones históricas y populares, no debemos echar en olvido. En este caso se encuentran en la calle de San Leonardo la casa de Pajes, vasto edificio que aunque poco suntuoso reúne á sus estensas dimensiones la circunstancia de haber servido, como su nombre indica, para una dependencia de la Real casa; la llamada de las Animas, en la plazuela de Alligidos, merece también citarse por

(1) Pueden citarse en este sentido la casa del Excelentísimo señor D. Manuel Salvador Lopez digno vocal de la Exma. Junta municipal de Beneficencia, y que ocupa en la calle Ancha de San Bernardo parte del solar y jardines donde estuvo primero un hospital de convalecientes, que dió antiguamente nombre á la calle, y después el monasterio cisterciense de San Bernardo, por quien la misma calle lleva su actual nombre: la del Excelentísimo señor marqués de Bendaña incrustada en la esquina del edificio de la Universidad, y la del conde de Quinto hoy propiedad de los condes de Superunda en la de San Vicente baja. Hállanse además no ocupadas por sus dueños, otra multitud de casas pertenecientes á la antigua Nobleza y entre otras la de los marqueses de Castel-Rodrigo en la plazuela de Alligidos, propiedad después del Príncipe Pio.

su buen aspecto; así como algunas otras de la calle de Leganitos; y seguidamente en la calle de Liria se encuentra formando una sola manzana la casa del Duende, que no tiene sin embargo de particular otra cosa sino la singularidad del apodo que lleva y que indica la multitud de cuentos que vulgarmente se la refieren.

En la calle Ancha de San Bernardo y señalada con el número 85 existe también otra llamada de los Gremios, de buenas formas esteriore y que recuerda las famosas sociedades de su nombre por quien fuera levantada. Podríamos también citar otras casas, que ofrecen de notable sus antiguas condiciones para mucho vecindario, y principalmente algunas de ellas que llevan también sus apodos, como son las de la Monta, la de la Parra, la de los Frailes, la de los Aguadores, la del Corralon, etc.: pero relativamente á estas habremos de añadir algunas palabras al tocar otros puntos diferentes.

Respecto á otros edificios, ya religiosos, civiles ó militares, nos ocuparemos de su descripción ó de su exámen, bajo el punto de vista que nos interesa en otros párrafos sucesivos. No concluiremos, sin embargo, esta ojeada material de la parroquia sin decir algunas palabras sobre su origen ó formación.

Una gran barranca corría antiguamente desde las alturas de Santa Bárbara por la parte de la parroquia que constituye hoy las calles de los Reyes, Leganitos, San Marcial y paseo de San Vicente, llevando los desagües á las alturas que la cercaban hasta terminarse hácia el Manzanares; un puente ó paso que se llamó alcantarilla de Leganitos unía las dos partes de la parroquia que separaba dicha barranca. El caserío que miraba hácia la parte de la villa venía formándose á continuación del que se fuera instalando alrededor de la puerta de Santo Domingo, que se hallaba en la plazuela de este nombre; y separado é independiente de este en las alturas del Conde Duque se agrupaba una barriada que se extendía favorecida por la prolongación de las antiguas calles de San Vicente y de la Palma hácia el camino formado por la calle de los Convalecientes, hoy Ancha de San Bernardo.

Todo ello era perteneciente al arrabal de San Martín, y no se vió unido á la población ni incluido dentro de su cerca hasta la época de Felipe II. Entonces fué cuando la parroquia entró definitivamente á formar parte de la villa, y hasta entonces su caserío debía ser escesivamente mezquino y miserable, á juzgar por las muchas casas que aun nos restan, y hasta entonces no comenzó á modificarse, ó por lo menos á comprender edificios de alguna consideración.

Del centro, pues, formado en la plazuela de Santo Domingo y la barriada de la altura del

Conde Duque con las avenidas de las calles que desembocan en la Ancha de San Bernardo, se fué formando la actual parroquia de San Marcos, echándose de ver perfectamente en la dirección de las actuales calles la marcha que fué siguiendo el caserío para determinar el grupo que hoy la constituye. Más datos sobre este punto no caben en este lugar, y el entrar en su esposición sería estralimitarnos demasiado de nuestro objeto. Dejando ya, por lo tanto todo, lo que se refiere á la parte interior de la parroquia, vamos á dar ligeramente una idea de lo que corresponde á sus afueras.

Hállanse separadas estas de lo correspondiente al interior por la cerca de la villa que corre entre las puertas de Fuencarral y San Vicente marcando una distancia de 10,172 piés; cuatro puertas principales ponen en comunicación una y otra parte de la parroquia y estas son las de Fuencarral, Conde Duque, San Bernardino y San Vicente, que marcan entre sí las distancias siguientes:

De la de Fuencarral á la del	
Conde Duque.	1,299 piés.
De la del Conde Duque á la	
de San Bernardino.	1,882
De la de San Bernardino á la	
de San Vicente.	6,991
	Total. 10,172

Hay además otras varias puertas que pertenecen á la posesion llamada Montaña del Príncipe Pio, cuya cerca, formando parte de la de la parroquia, ocupa parte del portillo de San Bernardino por la cuesta de Areneros, hasta buscar la puerta de San Vicente, y sube por el paseo de este nombre hasta el callejon de San Marcial por el del Príncipe Pio, desde donde vá confundiéndose en parte con el caserío, hasta terminar por la calle del duque de Liria, en el portillo ya indicado. Las puertas de esta posesion son varias; pero principalmente hay tres en la parte que dá al interior de la parroquia, y otras tres de las que comunican á las afueras. En el interior de la misma posesion hay diversos trozos de la huerta, y paseos destinados al público y varios edificios y construcciones, unos destinados esclusivamente para los empleados de la posesion, y otros de diversa índole que no haremos más que indicar, como el cuartel que se labra en la parte alta, y la estacion del ferro-carril del Norte que se está actualmente construyendo, y algunas casas aisladas que llegarán á formar con el tiempo un barrio particular.

Separada de la Montaña del Príncipe Pio, por la cuesta de Areneros, se encuentra la Moncloa ó Real Sitio de la Florida, dilatada posesion que formaba antes un todo con la

anterior, y cuya estension tan considerable hemos ya anteriormente indicado. Comprende en su interior multitud de casas, palacio, huertas, jardines, paseo y tierras de pasto y de labor, además multitud de fuentes y estanques para su riego. Pertenece, como ya hemos dicho, á la jurisdiccion eclesiástica castrense, y no nos cumple, por tanto, detenernos en su descripción.

Las afueras, propiamente dichas, de la parroquia, se hallan divididas en dos partes, que las separan las posesiones indicadas y se comunican únicamente por la cuesta de Areneros. Estas partes se hallan colocadas, la una en alto, y la otra en lo más bajo, por toda la orilla del Manzanares, comprendiendo el camino real al Pardo, la ribera del rio y la pradera del Corredor. Una serie de caserios destinados á lavaderos, tabernas y casas de comida, puebla toda la orilla del Manzanares y pradera del Corredor, y al mismo tiempo infinidad de huertas y viveros se estienden hasta la puerta de Hierro entre el rio y el camino real. Correshonde á esta parte de las afueras una faja de tierra que limitan, por un lado la tapia de la Montaña del Príncipe Pio y la Moncloa, y por el otro la de la Real Casa de Campo, y que comprende el Manzanares y el camino real indicado, y entre estas los lavaderos y huertas referidas, y se estienden y costean todo el lado O. de la parroquia. Tres puentes se encuentran sobre el rio en esta parte de su estension, que son el de la Reina ó del Rey, que dá paso á la Real Casa de Campo, de construcción sólida, pero nada notable, el llamado puente Verde, que es de madera y se halla situado frente á San Antonio de la Florida, y el que recientemente se ha construido para el paso del ferro-carril del Norte, frente al punto donde se encuentra la venta del Cerero.

La parte alta comprende una vasta estension de terreno que se halla en parte poblado y en su mayor estension destinado á tierra de cultivo. Aparte de los muchos caserios, dedicados unos á casas de labor, otros de recreo, etc., existen, á la proximidad de la parroquia, algunos grupos de casas que constituyen ya verdaderos barrios con sus calles correspondientes. Partiendo de la puerta de Fuencarral sigue una serie de casas por el paseo de las Navas de Tolosa y por la calle llamada de Magallanes, en una prolongada estension en que se encuentran los cementerios del cuartel Norte de la villa. Desde la misma puerta de Fuencarral sigue por la izquierda, y desde el hospital de la Princesa, el paseo llamado de Areneros, que comprende también varios edificios en una y otra acera. De la puerta de San Bernardino sale cruzando al interior otro paseo que termina en el establecimiento del mismo nombre; este consti-

tuye uno de los edificios notables de la parroquia. En el centro del espacio comprendido por estas calles y paseos, y frente al portillo del Conde-Duque, se encuentra la barriada de Vallehermoso, que comprende algunas calles y el grupo de tejares que existe á poca distancia de él. Siguiendo por las afueras y hácia el Norte y término de la parroquia, se encuentran multitud de caseríos, como ya hemos indicado, pertenecientes á huertas, casas de labor y de recreo.

Respecto á los demás locales y caseríos esparcidos por el resto de las afueras, no nos ha sido posible recoger datos precisos, así como tampoco ningún otro detalle más acerca de los que dejamos apuntados, por lo que creemos ya conveniente el no detenernos más acerca de la parte de esta parroquia. Los edificios públicos ó más notables que en ella se encuentran, lo mismo que los que pertenecen al interior, irán indicados en el capítulo siguiente, donde concluiremos la descripción de la parroquia, hablando brevemente de su historia y organización, y de las dependencias públicas que contiene.

ARTICULO II.

Régimen, organización y establecimientos públicos de la parroquia.

§. 1.º

Parte religiosa.

La historia de San Marcos, como distrito parroquial independiente, no data sino desde una época muy moderna. Comprendido su territorio en el antiguo monasterio parroquia de San Martín, no comenzó á tener alguna vida propia hasta principio del siglo XVII, en que fué fundada su iglesia para servir de anejo á aquel monasterio. Un prior benedictino, dependiente del abad de San Martín, dirigió el servicio espiritual, y así permaneció hasta el año de 1820, en que, con la esclaustracion de los regulares, quedó erigido San Marcos parroquia independiente. Vuelto en 1825 el antiguo régimen, los monjes de San Martín restablecieron inmediatamente el anterior orden parroquial, y así permaneció hasta 1836, en que la nueva era política, entonces iniciada, volvió á colocar á San Marcos bajo la misma independencia que habia tenido y que disfruta en la actualidad. Desde entonces ha venido regida por un cura ecónomo, tres tenientes y seis capellanes de número, personal bastante escaso para una parroquia tan dilatada en su estension y vecindario.

El templo actual de la parroquia no data más que desde 1753, época en que fué le-

vantado por el célebre arquitecto D. Ventura Rodríguez, que yace sepultado en su bóveda; su forma es elipsoidea y su capacidad muy mediana, hallándose situado en la calle de San Leonardo, punto bastante céntrico de la parroquia; pero incrustada la iglesia en el centro de la manzana núm. 533 y careciendo por esta circunstancia de la suficiente masa atmosférica que deben estos edificios tener á su alrededor. No existe en el interior del templo ninguna de esas estatuas predilectas de los fieles para ser invocadas en sus tribulaciones y enfermedades, ni se celebran en ella ninguna de esas festividades ruidosas, que las costumbres de la época van cada vez más rechazando y suprimiendo con una prudente reprobacion. Puede, sin embargo, citarse como fiesta de este género, la famosa de San Antonio de la Florida; pero aunque tiene lugar en el término de San Marcos, no puede considerarse como parroquial por pertenecer á una capilla exenta de su jurisdicción.

Las instituciones religiosas que se comprenden en la parroquia se hallan reducidas á varias comunidades de ambos sexos, algunas capillas y oratorios particulares y cofradías, entre las que citaremos á la antigua sacramental de San Martín, San Ildefonso y San Marcos, que más bien deben referirse á la primera de estas tres parroquias por ser ella su principal y más antiguo centro.

Entre las comunidades religiosas indicadas existe de varones la de los PP. de San Vicente de Paul, que se halla establecida en la casa llamada vieja de Osuna, calle del Duque de este nombre, y cuya iglesia, de pequeñas dimensiones, nada ofrece de notable que debamos aquí citar. El edificio adjunto á ella es vasto y suntuoso, reuniendo interiormente las mejores condiciones higiénicas y de comodidad. De esta casa-convento se sirven también las autoridades eclesiásticas para reclusion de sus subordinados.

Las comunidades del sexo opuesto son, en primer lugar las Comendadoras de Santiago, perteneciente á la Orden militar del mismo nombre, las cuales ocupan su propio convento que comprende toda la manzana núm. 521 construcion de la época de Felipe IV; aunque completado y reformado posteriormente, no ofrece al exterior cosa alguna de particular. Su iglesia, de capacidad mediana y destinada casi exclusivamente para las festividades y ceremonias propias de la Orden á que pertenece, no ofrece de notable otra cosa sino es su suntuosa sacristía, que se considera como la primera en mérito de Madrid. En este mismo convento se hallan también establecidas las monjas Carmelitas de Santa Ana, instituidas por San Juan de la Cruz en 1586, y cuyo convento, en la época de la es-

claustracion, se hallaba situado en la calle del Prado y en el sitio que hoy ocupa la casa núm. 26. Otra de las comunidades de mujeres existentes en la parroquia, es la llamada Capuchinas, sita en la plazuela de su nombre, y cuya pequeña iglesia y convento nada ofrece de particular. Señalado con el núm. 81, en la calle Ancha de San Bernardo, existe el monasterio de Monserrat, destinado por Felipe IV para los monjes Benitos, escapados cuando el levantamiento habido por aquella época en Cataluña, y cuyo edificio, despues de la esclaustracion, fué destinado para cárcel-galera de mujeres. En 1854 fueron estas trasladadas á otro punto, y en la actualidad lo tienen ocupado las monjas Franciscas, del Caballero de Gracia. La iglesia, aunque sin concluir y de construcion exterior algo churrigueresca, es bastante espaciosa y su fachada de aspecto bastante monumental. La congregacion de las Arrepentidas, es otra de las comunidades existentes en la parroquia, y se hallan instaladas en su propia casa calle de San Leonardo, con una iglesia-capilla de pequeñas dimensiones. Ultimamente debemos citar á las monjas de San Vicente de Paul, que tienen también establecidas en la parroquia dos casas de enseñanza una en la calle de San Bernardino y otra en el callejon de Leganitos.

Los templos restantes de la localidad que nos ocupa, ó que se encuentran en su jurisdicción, se hallan reducidos á algunas capillas y oratorios, pertenecientes las unas al orden castrense, otras á establecimientos públicos y las demás de propiedad particular. De todas ellas no merecen citarse sino la iglesia de San Antonio de la Florida y la capilla del Principe Pio, que reúnen la circunstancia de tener culto público. La primera se halla constituida en matriz del distrito parroquial castrense de la Moncloa y Montaña del Principe Pio, y su fundacion no data más que desde el último tercio del pasado siglo; la segunda, de propiedad particular, encierra una saba-na santa, que se venera públicamente el día de Viernes Santo; una y otra son de pequeñas dimensiones y de buen gusto interior de construcion. Respecto á los oratorios particulares que existen en la parroquia, solo merece ser citado por su bella disposicion el perteneciente á los duques de Alba y que se encuentra en el palacio de que ya hemos hecho mérito.

Para concluir, por último, con todo lo que más particularmente tiene relacion con la parte religiosa y servicio parroquial, indicaremos el número de cementerios que existen en su territorio. Son estos el General del cuartel Norte de la poblacion, destinado para las feligresías de Santa María, Santiago, San Martín, San Ginés, San Ildefonso, San José,

San Luis y San Márce; el de la sacramental de San Luis y San Ginés; el de la patriarcal y el de San Martín. El primero es, sin duda alguna, el ménos suntuoso y más pequeño y aun peor acondicionado: pudiendo citarse el de San Luis como el de mejores condiciones y mayor suntuosidad. Encuéntrense todos ellos en las afueras, y á continuación unos de otros, formando una línea estensa que principia con el General, en el fin de la calle de Magallanes, y concluye con el de San Martín en el camino llamado de la Fuente de Amanuel. Cuando hablemos de la higiene y salubridad de la parroquia nos ocuparemos de ellos bajo el punto de vista que para nosotros puede tener interés.

(Se continuará.)

VARIETADES.

Ventajas del método espositivo, demostrativo y experimental en la cirugía teórico-práctica.

Asunto muy importante es el epígrafe de este artículo para poder tratarle con toda la estension debida. Ningun medio existe mejor, á la verdad, para poder comprender bien esa parte de la ciencia llamada cirugía y que tan fácil de abarcar aparece á primera vista. La cirugía es muy vasta y difícil como puede deducirse despues de dar una ojeada sobre ella; vemos en muchísimos casos la dificultad, la imposibilidad en que nos hallamos de poder diagnosticar en ciertos padecimientos que se llaman esternos, porque están accesibles á nuestros sentidos, y que por tanto, si en alguna parte tienen cabida indirecta es en la cirugía. La patología, que trata de los afectos esternos, es incomprendible para el jóven alumno cuando comienza los primeros estudios del arte, si no se le prodigan medios de utilidad necesaria para comprenderla, y comprenderla con ciencia y filosofía, sin la cual es el médico un empírico rutinario, que mira, y no vé, que pone en acción su oído, y no oye, etc., etc. El porvenir, casi de un modo general, del estudiante, para sus ulteriores adelantos, pende del edificio que se construya cuando alumno, á espensas de buenas doctrinas y del método que sus maestros profesáran. Es á no dudar la base de todas las ciencias y el camino mejor, más seguro y ménos espuesto á tropiezos el método. ¿Sin método que serían las ciencias? Un caos, una confusión, un laberinto, donde las inteligencias se perderían á cada paso en perjuicio suyo y de los hombres que las cultivan, sin poderse formar una idea, no exacta, ni aun aproximada á la verdad, principio inseparable de todas las cosas. En medicina es donde hace más falta tratar de inculcar en los jóvenes escolares ese destello di-

vino, por más que Demócrito haya dicho que la verdad no existe, y poner en camino del escepticismo á los estudiantes; camino llezo de oscuridad y de falsa filosofía, del cual debemos huir por no esponernos á infinitos errores y alucinaciones que estravíen nuestra mente. Es, pues, el método necesario, indispensable en toda ciencia, y sobre todo, en medicina, ciencia tan difícil al humano saber, que necesita para entenderla manejarla, y manejarla con acierto prácticamente, el que se proporcione al alumno médico desde la infancia de su carrera, claridad en las esplicaciones, doctrinas las más en armonía con el buen sentido y los adelantos modernos; presentándole objetos que hieran vivamente sus sentidos, para que no se olviden con tanta facilidad de lo que aprenden; que se coloquen en la senda del por qué de las cosas, fuerza impulsiva del saber filosófico; que aleja de sí la rutina, la ranciedad y la imitación, espeliéndolas fuera del crisol de la filosofía. En la ciencia, que trata del hombre sano y enfermo, no sirve el decir hago esto porque lo he visto hacer, es preciso realizar y profundizar más; ir en busca de la hilación que pueda tener tal ó cual hecho para hallarle su engranaje, su causa productora, tan oculta en los males que afligen á la humanidad.

¿De qué sirve á cualquiera leer, por ejemplo, en una obra de cirugía el artículo fracturas, y ver que para diagnosticarla se habla de crepitación, de cortedad ó alargamiento, de dolor, de movilidad preternatural, etc., etc.? ¿No se confunden todos estos signos con nada, son patognomónicos, no dejan duda de la existencia de la fractura? Desdichado de aquel que se dejase guiar por eso solo; ¡cuántas veces habia de lamentar su situación! Lo que digo de este ejemplo, digo de todos los demás; es necesario detenimiento, examen atento, discreción para emitir esta ó la otra opinión, para librarse del error, tan perjudicial en medicina. La teoría es inseparable de la práctica y esta de aquella; pero filosófica, razonada, no rutinaria, para poder ejercer el arte con saber; y esto se empieza á alcanzar desde nuestros primeros estudios por medio del método *espositivo, demostrativo y experimental* en todos los ramos de la ciencia médica. Si solamente los libros fueran nuestra guía en dicha ciencia, medrados estaríamos; en tal caso cualquiera sería médico; con leer un libro de medicina podríamos decir: «lleva el médico consigo quien me lleva en el bolsillo;» es más alta la misión del médico en este mundo de dolor continuo: y causa también verdadero dolor el que muchos profesores hayan hecho desempeñar á la ciencia un papel tan desairado, poniéndola á merced de todo el mundo, y rebajándola por consiguiente de su dignidad. Así se hallan los pro-

fesores y ella, en un estado, si se quiere poco digno para el vulgo, revistiéndola, como hacen de la farsa, del engaño; sumergiéndola en la oscuridad, sin acordarse de ella como debían, ni patricios ni plebeyos, por no desempeñar el cometido como sus ministros, como manda el amor á nuestros prójimos.

Tiene gran parte en lo antedicho el modo como han adquirido en la primera época de su carrera los estudios para hacerse médicos; no está resuelto el problema con llegar á tomar posesión del título que autoriza á ejercer; es preciso ejercer con conciencia y ciencia, y no perder jamás de vista la verdad que puedan tener las cosas. El que se separe por un momento de esta senda caerá á cada instante en el precipicio, arrollado por la falta de estudios suficientes, y la sólida base en los primeros años de su vida estudiantil, que tanto influye, como ya he dicho, en el porvenir del profesor, bien sea para modificar sus estudios, bien para cumplirlos; porque así como la digestión, por ejemplo, se compone de varios actos antes del final, así también la ciencia se compone de eslabones perfectamente enlazados, sin cuyo requisito, por cualquiera de ellos que haya roto, se escapa todo para dar cabida á la nada.

Prévio todo lo dicho, entraré más de lleno en el método á que me refiero, para ver sus ventajas, y si por su medio, el alumno, elevado á la categoría que es dado á un profesor, alcanzará provecho y esparcirá bien sobre sus enfermos. No creo tener que esforzarme mucho para poder sentar la verdad de lo que digo, al haberme convencido prácticamente de ello en la cátedra de patología esterna que ha desempeñado el Dr. Soler este curso pasado, y que, á no dudar, es quien lo ha puesto en su cátedra para mejor aprovechamiento de los alumnos.

El Dr. Soler dá sus esplicaciones anatómicas, acompañadas del susodicho método *espositivo, demostrativo y experimental*, y para lograrlo procura se le proporcionen piezas anatómicas que representen la enfermedad que explica, y cadáveres, para ir educando los sentidos tiernos de sus discípulos y poder comprobar la mayor parte de lo que dice con el ejemplar delante de los ojos. En una de las esplicaciones, que tuve el gusto de oírle, se trataba de las fracturas del húmero, en cuya esplicación hallé comprobado lo que llevo dicho: préviamente habia mandado producir diversas fracturas en el cadáver, y hacia á sus alumnos que tocasen, y despues pasaba á abrir la parte para que vieran en qué disposición estaban las fracturas, cómo deberían estar los fragmentos en el vivo por el intermedio de las masas musculares y accidentes que ocasionarian, etc., etc. Semejante sistema no dudo alcanzará provecho en

Las jóvenes imaginaciones de sus alumnos, por la esposicion tan detallada, clara y comprensible de sus lecciones, que coloca al discípulo á las puertas del saber.

Lo mismo diré del orden que sigue cuando desempeña la clínica, haciendo que sus alumnos redacten historias dobles, una para él poderla diariamente corregir, y otra para el alumno: además, los consultores que nombra para auxiliar al historiador, facilitan de un modo notable y simplifican el estudio, y el alumno vá aprendiendo de un modo insensible y paulatino á redactar las historias, á saber presentarse en una consulta; en una palabra, á sacar partido de lo que aprendió cuando estudiante; á aplicarlo á la practica, y poder desenvolverse con más amplitud que el que haya carecido de ese medio. De no seguir este sistema, auxiliándole con todos los medios que necesite, creo de más la enseñanza oficial, en la cual cifran sus esperanzas los escolares, y optó por la privada, con la cual se proporcionaría cada cual lo que pudiera y necesitara para su más completa instrucción y perfección, sacando tal vez en menos tiempo, si se quiere, más provecho y más ciencia que en la actualidad. El que se quiera que nuestra enseñanza se componga de nombres y más nombres, de teorías, etc., sin que nuestros maestros muchas de ellas no las puedan comprobar ó reprobar, como todos los días sucede, por falta de utensilios, es un absurdo que reduce nuestros conocimientos á goces expansibles que estallan con facilidad y gran detonación, para escaparse y dejar un vacío.

Si no temiera engolfarme demasiado en un terreno tan delicado, muchísimo más que omito, diría; pero no: dejémoslo al tiempo, que es el mejor clarificante de las cosas; y entonces podré estender el vuelo todo lo que pueda sin temor alguno. En el interin, creo de necesidad el que se tome en cuenta dicho método, por creerle sumamente sencillo y de utilidad para el alumno, y más tarde á la humanidad. Este sistema de enseñanza convida al trabajo al estudiante; le ameniza el estudio, tan árido, de esa rama de la ciencia; y de un modo insensible y paulatino recoge sávido fruto que más tarde le ha de llenar de satisfacción á la cabecera del enfermo. Todo el mundo sabe las exigencias de la ilustración presente, que conduce al invento al adelanto de las ciencias; y precisamente la medicina no acaba de arribar en nuestro país al puesto que la pertenece, por la poca fraternidad que existe entre los profesores; los diversos bandos ó sistemas que socavan continuamente el tronco, y producen una guerra continua é intestina; la abdicación que hacen muchos profesores con respecto á la ciencia, que la ultrajan y humillan; y porque los es-

tudiantes no sacan de las escuelas los conocimientos que debieran, por falta de bastantes medios de estremada necesidad para la instrucción; hasta las bibliotecas llega la falta también, no pudiéndose consultar varias obras porque no existen. No quiero dejar correr la pluma; pues si estampara en el papel todo lo que se la ocurre, sería incansable.

En vista de lo que vá dicho, debía hacerse desaparecer ese orden de cosas y sustituirle con otro de utilidad para la enseñanza, y que llenara el vacío que sacan de las escuelas los estudiantes; es decir, ese enemigo inseparable de las aulas que los ofusca. Óiganse los clamores, aun cuando sean de boca de un alumno, porque tan autorizado se halla el decrepito, como el jóven, á emitir su opinion en connivencia con la razon y la justicia, y coopérese con el Dr. Soler á favorecer su instalación, proporcionándole á él y á todos los demás catedráticos cuanto necesiten para la más pronta y perfecta instrucción.

De esta manera tomarian en todas las clases más ensanche las esplicaciones; las acogerian los alumnos con facilidad y en perfecta sazón, sufriendo en su cerebro mejor elaboración y coordinación las ideas, sin colosales esfuerzos, ni por parte del profesor ni del discípulo.

El catedrático que me ocupa arranca de sus discípulos todo el peso que puede, y trata de hacer más transitable el terreno quirúrgico, para que viajen mejor y con más provecho sobre él los estudiantes y no sea excesivo su cansancio por medio de la esposicion, demostración y esperimentación, que involucra en su clase de patologia-quirúrgica, pero que, como vemos por lo que va dicho en el discurso de este artículo, es teórico-práctica, como debe ser, para entrar en la clínica con pie más firme. Dicho se está que tales esplicaciones son provechosas, por varios conceptos, y que fructificarán con abundancia, produciendo sabroso fruto al estudiante y á la humanidad. Este sistema de enseñanza despierta curiosidad, atención; escita al estudio, y aleja el sueño soporoso de los que asisten á ella, y al mismo tiempo mantiene despierta la afición al estudio sin excesivo trabajo. Por este medio, que redundará en favor de los discípulos, son guiados, como por la mano, á maniobrar casi sin miedo en el campo práctico.

De todo lo espuesto deduzco; que es de utilidad suma el método ya dicho, y que debía, por lo tanto, proporcionarse á la enseñanza en general, y sobre todo á la médica, todo aquello que tienda á ampliarla, á darla solidez, á hacerla más completa y perfecta, para mayor aprovechamiento del alumno y al mismo tiempo contentamiento del profesor, para que pueda demostrar sus esplicaciones con objetos que las comprueben, y de consi-

guiente se graben más y mejor en la imaginación de los discípulos.

Establézcase, pues, en todas las cátedras posible, secúndese y coadyúvese el método del Dr. Soler, que tanta luz arroja, para que él y los demás catedráticos dispongan de todo lo necesario al efecto, para llevar á cabo tan acertada empresa.

Así es como se alcanzan desde los primeros albores de la carrera sólidos conocimientos, y proporcionan despues de un modo menos fastidioso y difícil robustecerlos en la práctica, empezando también á ejercer esta con verdadero criterio científico en la escena de las enfermedades.

Reciba entre tanto el parabien el distinguido doctor, y no desmaye en su proyecto de proporcionar á los discípulos cuantos recursos estén á su alcance, lo mismo este año que el pasado y venidero. No se olvide lo enumerado al principio de este escrito, ni por los profesores ni por los alumnos: los primeros por cumplir debidamente con su carga, y los segundos porque en su día, aprovechando el tiempo, puedan colocarse en un lugar muy preferente, que les reporte honra, dignidad y bienestar, en una ciencia tan necesaria doquiera more el hombre, en vez de abyección y de desprecio.

Ramon Alba y Lopez.

PARTE OFICIAL.

CUERPO FACULTATIVO DE HOSPITALIDAD DOMICILIARIA DE MADRID.

RESUMEN general de los enfermos, partos y abortos asistidos durante el mes de la fecha por los profesores de dicho cuerpo.

Enfermos asistidos á domicilio..	1432	2199
Id. en la casa de socorro..	767	
Partos, abortos asistidos á domicilio	88	88
Id. en la casa de socorro ..	»	
Accidentes socorridos por los profesores de guardia permanente.		356

TOTAL GENERAL 2643

Además han tenido lugar 24 consultas para otros tantos enfermos.

Proporción centesimal de los enfermos asistidos á domicilio, que han curado y muerto durante el mes de la fecha.

Curados.	Muertos.
57,676	8,440

Madrid 30 de setiembre de 1861.—El secretario general, M. ORTEGA MOREJON.—V.º B.º—El inspector, S. ORTEGA Y CAÑAMERO.

PARTE

correspondiente al mes de setiembre último, que los profesores de la sección de cirugía elevan al Sr. Director del Hospital General.

El mes de setiembre, en que ordinariamente el tiempo ofrece las agradables condiciones del otoño. ha sido este año una verdadera continuación de la canícula, por el calor; aunque no tan intenso como en agosto, fué sin embargo bastante elevado y constante durante todo el mes, añadiéndose á él la falta absoluta de lluvia y el estado calmoso de la atmósfera, que le daba un aspecto verdaderamente estival; y si á esto se agrega la carencia casi absoluta de vientos, se formará una idea bastante exacta del temperal que hemos pasado. La temperatura máxima fué de 23 á 24° en la mayor parte de los días, sin descender la mínima de 14 á 15°, siendo pocas las mañanas en que bajó á 12 ó 13° de la escala de Reaumur. La presión atmosférica estuvo señalada en el barómetro por más de 26 pulgadas y 4 líneas. Predominaron los vientos poco sensibles del S. E. y N. E. cambiando algunas veces hacia el O. E.

El número de enfermos de medicina admitidos durante el mes de setiembre ha sido considerable, habiéndose observado que las fiebres de diversas especies han constituido una inmensa mayoría, pues que ascienden á cerca de 500 los casos que de ellas se han observado, perteneciendo 189 á las calenturas gástricas y tifoideas, 30 á las intermitentes de diversos tipos, algunas con síntomas perniciosos, y 172 á las exantemáticas, en las cuales 32 han sido erisipela, 18 pertenecientes al sarampion, y 122 á la viruela. Como se vé por lo dicho; continúan reinando epidémicamente y sigue aumentando su número cada mes, siendo los acometidos casi por mitad vacunados y no vacunados, y aunque en los primeros no adquieren generalmente tanta gravedad, sin embargo en algunos se presentan con síntomas altamente perniciosos por los cuales llegan á sucumbir; de modo que sin el benéfico descubrimiento del inmortal Feunet, la epidemia viruelosa habria producido este año los más funestos resultados; el sarampion vá disminuyendo, pero la erisipela aumenta en frecuencia y en gravedad.

Las enfermedades del aparato digestivo ascienden á 121 y las del respiratorio á 139, no habiendo sido raros los casos de verdaderas flegmasías de este último, pues componen un total de 38 las pulmonías, pleuro-pneumonías y pleuritis que se han observado. Menor ha sido el número de las afecciones reumáticas, y muchas de estas procedían por su antigüedad de los meses anteriores. Las enfermedades crónicas no han dejado de llenar gran parte de las salas del hospital, pero no se han exacerbado como generalmente sucede en este tiempo, por haber sido mas constante é igual que otros años. Las dolencias presentaron, por lo comun, el carácter estival, segun se infiere de los datos anteriores, predominando en ellas los fenómenos inflamatorios, por lo que el tratamiento antiflogístico ha dado resultados muy satisfactorios.

Entraron en las salas de medicina 547 hombres, 379 mujeres y 11 niños, que forman un total de 937; existían del mes anterior 530, han salido con

alta 748, y quedan 618, lo que dá un aumento de cerca de 100 enfermos en las salas de medicina; fallecieron 101 individuos, de modo que las defunciones se hallan en los asistidos en la relacion de menos 1 por 14.

Es cuanto tienen que poner en conocimiento de V. S. los profesores de medicina de este piadoso establecimiento.

CRÓNICA.

Tenemos el sentimiento de anunciar el fallecimiento del Exmo. Sr. D. Ramon Frau, diputado á Cortes, consejero de instruccion y antiguo catedrático de la Facultad de medicina. Acompañamos en el sentimiento á su desconsolada familia. ¡Séale la tierra leve!

Carne de caballo.—La Sociedad de medicina de Argel ha reconocido que puede esta carne servir ventajosamente de alimento, y para popularizarla se propone dar un banquete, en el que solo se sirvan platos compuestos con esta clase de viandas. Parece que se cuentan ya ochenta suscritores.

Universidad de Barcelona.—Se nos asegura que está muy adelantado el proyecto de construir un nuevo edificio para esta universidad en uno de los puntos más á propósito para ello. Parece que al efecto están presupuestados 10.000.000 de reales, y que llegará á fabricarse un local digno del objeto á que se destina.

El Dr. Costello acaba de imprimir en Londres su grande obra en cuatro tomos *The Cyclopaedia of surgery*, cuando un incendio ocurrido en la imprenta ha destruido completamente la mayor parte de los ejemplares. Los que por fortuna se han salvado no bastan para cubrir la mitad de los gastos de la impresion.

Por todo lo no firmado, el secretario de la Reduccion
Manuel L. Zambrano

VACANTES.

Domingo-Perez (Toledo). Médico-cirujano; la dotacion será, desde el día 1.º de 1862, la de 9,000 rs., y al respecto de 8,000 rs. lo que resta de este año, libre de cargas concejiles, pero no de contribucion, y además lo que produzcan los golpes de mano airada y enfermedades venéreas. Las solicitudes hasta el 20 de este mes.

Grajal de Campos (Leon). Médico-cirujano; su poblacion es de 340 vecinos, y la dotacion diez mil reales pagados trimestralmente, y á parte los partos, los golpes de mano airada y las enfermedades venéreas. Las solicitudes hasta fin de este mes.

Plencia (Vizcaya). Médico-cirujano; dotada con 8,000 rs anuales pagados en metálico y por trimestres, de la caja municipal, 20 rs. por cada parto, y 2, 4, 6 y 10 rs. por visita en la poblacion rural, segun las distancias. Las solicitudes se dirigirán, espresando la edad y méritos de la carrera de los aspirantes, hasta el 22 de octubre, y en igualdad de circunstancias será preferido el que posea el idioma vascongado. — Plencia 19 de setiembre de 1861.—**Juan Tomás Garay.**

Serrada (Valladolid). Médico-cirujano; consta la poblacion de 197 vecinos y está dotada dicha plaza con 9,000 rs. pagados trimestralmente por el ayuntamiento, 2,000 rs. por asistencia de 22

vecinos y el resto por iguales, más los derechos de partos á que asista y golpes de mano airada. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al presidente en el término de 20 días.

Agudo (Ciudad-Real). Médico-cirujano; dotada con 4,000 rs. pagados del presupuesto municipal por trimestres vencidos, y además las iguales con los vecinos pudientes que se calcula podrán ascender á más de 6,000 rs. Las solicitudes hasta 10 del próximo noviembre.

Dolores (Alicante). Médico titular; su dotacion 2.200 rs. al año pagados de fondos municipales por visitar á los pobres y asistencia á los actos de oficio. Las solicitudes hasta el 28 del corriente.

Torrubia del Campo (Cuenca). Médico; con la dotacion de 200 rs. por asistir á los pobres, y además las iguales. Las solicitudes hasta el 28 del corriente.

ANUNCIOS.

TRATADO GENERAL Y PARTICULAR DE las calenturas segun los conocimientos prácticos más útiles y seguros, comprobados por una experiencia de más de 50 años, por el Dr. D. Félix Janer, catedrático de clínica médica en la Universidad de Madrid.

Consta de un tomo en 4.º de 691 páginas, con muy buena impresion y papel. Se halla de venta por 30 rs. en la librería de Calleja, calle de Carretas, Madrid.

BIBLIOTECA ELEMENTAL QUIRÚRGICA.— Coleccion de tratados elementales de Anatomía quirúrgica, enfermedades generales y diátesis, y Patología esterna; por el Dr. D. Juan Creus y Manso, catedrático de medicina de la Universidad de Granada.

Condiciones de la suscripcion. Cada uno de los tratados puede tomarse aparte. Se está publicande el primero, que es la *Anatomía quirúrgica*, el cual formará un magnífico volumen en 4.º, de unas 500 páginas. Se dará á los suscritores en cuatro partes á ocho reales cada una. Están de venta la primera y segunda en casa de Bailly-Bailliére, y principales librerías de provincia; puede hacerse tambien la suscripcion dirigiéndose á don José María Zamora, librero en Granada, incluyendo el valor de tres partes, ó de toda la obra á voluntad. La tercera parte esta concluyéndose, y la obra quedará terminada en todo el verano.

TRATADO PRÁCTICO DE LAS ENFERMEDADES de los órganos sexuales de la mujer, por F. W. de Scanzoni; traducido del alemán y anotado á vista del autor por los Dres. H. Dor y A. Socin, y del francés al castellano por el Dr. D. Francisco Santana. Madrid, 1861. Un tomo en 8.º con 44 figuras intercaladas en el testo.

El tratado de las enfermedades de los órganos sexuales de la mujer formará un magnífico tomo en 8.º prolongado, de unas 500 páginas, y se publicará en tres entregas de unos 10 pliegos cada una, á contar desde el mes de mayo de 1861. Precio de toda la obra, franca de porte para los señores suscritores, 28 reales en toda España.— Despues de concluida la obra, costará 30 reales en Madrid y 34, franca de porte, en provincias.—Se ha repartido la entrega 2.ª

Se suscribe en Madrid en la librería de D. Carlos Bailly-Bailliére, calle del Príncipe, núm. 11; y en las provincias, en las principales librerías.— Tambien se puede adquirir la obra remitiendo en carta franca 28 reales vellon en libranzas contra la Tesorería central, en letras del giro mútuo de Uhagon, 6, en último caso, en sellos de franqueo.

LA CAMPAÑA DE MARRUECOS.

MEMORIAS DE UN MÉDICO MILITAR.

Por D. NICASIO LANDA, primer Ayudante supernumerario segundo efectivo del cuerpo de sanidad militar, caballero de la Orden del Águila Roja de Prusia, Ayudante médico que fué del cuartel general del ejército de África, etc.

Esta notable crónica, escrita en el galano y pintoresco estilo que distingue á su conocido autor, ofrece una relacion detallada y poética de los grandes sucesos que han tenido lugar en esa epopeya; relacion tanto más interesante para el médico, cuanto que son médicos los más de sus bellísimos detalles, constituyendo su conjunto una verdadera corona de laurel para la noble ciencia de curar y para quienes la han representado en ese terrible trance.

Un tomo de 300 pág., edicion esmeradísima, 20 rs. en toda España.

Se halla de venta en Madrid, calle de la Union, núm. 1, cuarto 3.º y en la libreria de D. Carlos Bailly-Bailliere, Príncipe, 11.

LECCIONES ELEMENTALES

DE

QUÍMICA GENERAL,

PARA USO DE LOS ALUMNOS

de medicina, ciencias, farmacia, ingenieros industriales, agrónomos, de minas, etc.

Por D. Ramon Torres Muñoz de Luna,

catedrático de química general en la universidad de Madrid.

Obra indispensable, no solamente á los alumnos de medicina, sino á todos los facultativos españoles.

Dicha obra se compone de dos voluminosos tomos con más de 100 grabados intercalados en el texto: se vende á 60 rs. en las librerias de Baylli-Bailliere, Moro y D. Leocadio Lopez.

ENCICLOPEDIA DE CIENCIAS MEDICAS

coleccion selecta de obras modernas de medicina y cirugía.

OBRAS EN VIA DE PUBLICACION.

HIGIENE TERAPEUTICA ó aplicacion de los medios de la higiene al tratamiento de las enfermedades,

Por Ribes, de Montpellier; traducida, anotada y adicionada por D. Pedro Espina, médico numerario del hospital general de Madrid.

Primera é importante obra de su género.—Un cuaderno mensual de 64 páginas. La suscripcion es á razon de 22 rs. cada seis cuadernos. La obra constará de trece cuadernos próximamente.

Se ha repartido el cuaderno 11.

CLINICA MÉDICA

DEL

HOTEL-DIEU DE PARIS

POR A. TROUSEAU,

Catedrático de clinica médica de la Facultad de Medicina de Paris; médico del Hotel-Dieu; miembro de la Academia Imperial de Medicina; comendador de la Legion de Honor; gran oficial de la Orden del Leon y del Sol, de Persia, ex-representante del pueblo en la Asamblea nacional, etc., etc.

vertida al castellano

Por D. EDUARDO SANCHEZ Y RUBIO,

Licenciado en medicina y cirugía, premiado por la Facultad de Medicina de Madrid.

Traduccion esclusiva, con arreglo al tratado de propiedad literaria entre España y Francia.

Ven la luz pública dos cuadernos mensuales de á 64 páginas.—La obra constará de dos tomos de más de 900 páginas.—Por suscripcion, á 22 rs. por cada seis cuadernos.

Se ha terminado el primer tomo.

OBRAS TERMINADAS.

HISTORIA MEDICA DE

LA GUERRA DE AFRICA,

Por D. Antonio Poblacion y Fernandez, segundo Ayudante del cuerpo de Sanidad militar, etc.

Unica crónica médica de este gran acontecimiento.—Un tomo de 236 páginas, encuadernada con su cubierta de color, 12 rs. en Madrid y provincias.

DE LAS

METAMÓRFOSIS DE LA SÍFILIS,

Investigaciones acerca del diagnóstico de las enfermedades que la sífilis puede simular y acerca de la sífilis en estado latente, por Próspero Yvaren, anotada y adicionada por el Dr. DON JOSÉ AMETLER Y VIÑAS.

Un tomo de 560 páginas, con su correspondiente cubierta de color, 36 rs. en Madrid y provincias, 45 en el extranjero y 54 en Ultramar, franco de porte.

QUIMICA PATOLÓGICA.

Aplicada á la medicina práctica por MM. ALF. BECQUEREL Y A. RÓDIER, traducida, anotada y adicionada por D. TEODORO YAÑEZ Y FONT.

La QUÍMICA PATOLÓGICA forma un hermoso tomo de 592 páginas.—Se vende, encuadernada en rústica, á 36 rs. en Madrid y provincias, franca de porte.

Se venden en Madrid en la libreria de Bailly-Bailliere: Príncipe 11, y en la administracion de la Enciclopedia, calle de la Union, 1, 3.º

En provincias, en casa de los señores correspondientes de LA ESPAÑA MÉDICA.

NUEVAS TARIAS DEL PAPEL SELLADO.

(Continuacion.)

CAPITULO IV.

Del uso del papel sellado en los titulos y diplomas, y en los demás actos en que intervienen las autoridades civil, militar y eclesiástica.

SECCION PRIMERA.

De los titulos y diplomas.

Art. 35. Los reales titulos, despachos ó credenciales de empleos, cargos ó dignidades que se concedan en cualquiera de las carreras civil, militar ó eclesiástica, ya se hallen remunerados por los presupuestos generales, provinciales y municipales, ó por los Cuerpos Colegisladores, y los duplicados de aquellos documentos que, á instancia de los interesados, se espidieren, llevarán sello proporcionado al respectivo sueldo ó remuneracion anual, á saber:

Sueldo anual del empleo.	Importe del sello.
De ménos de 3,000 rs.	4
De 3,001 á 5,000	8
De 5,001 á 8,000	16
De 8,001 á 14,000	32
De 14,001 á 24,000	60
De 24,001 á 40,000	100
De 40,001 á 50,000	150
De 50,001 en adelante	200

Art. 36. Las autoridades, jefes ó corporacio-

nes á quienes corresponda espadir los titulos, despachos ó credenciales harán la regulacion de los haberes, remuneraciones ó emolumentos anuales, si no tuviesen sueldo fijo, y cuidarán, bajo su responsabilidad, de que se estierdan aquellos documentos en papel del sello que corresponda.

Art. 37. Se estenderán en papel del sello de 200 rs. los titulos y cartas de sucesion que se espidan á los titulos de Castilla que tengan aneja la grandeza de España.

Art. 38. Se estenderán en papel del sello de 150 rs.:

1.º Los titulos y cartas de sucesion de titulos de Castilla sin grandeza de España.

2.º Los titulos de grandes cruces de todas las Ordenes, y las autorizaciones para usar titulos y decoraciones extranjeras.

Art. 39. Se estenderán en papel del sello de 100 rs.:

1.º Los titulos de Comendadores de todas las Ordenes, los de honores de empleos ó dignidades en todas las carreras del Estado, y los de doctores en todas las facultades.

2.º Los titulos de propiedad de minas y las patentes de invencion ó introduccion de máquinas, artefactos ó productos.

Art. 40. Se estenderán en papel del sello de 60 rs.:

1.º Los titulos de caballeros de todas las Ordenes.

2.º Los titulos de licenciados en todas las facultades, y los de arquitectos é ingenieros civiles.

3.º Los de escribanos, notarios ó procuradores en cualquier tribunal ó juzgado, sin distincion de fuero ni de grado.

4.º Las reales patentes de navegacion.

5.º Las licencias para ir á Ultramar.

6.º Los titulos, despachos ó diplomas de cualquiera otra clase que lleven la firma de S. M., y no tengan designado sello superior en este Real decreto.

Art. 41. Se estenderán en papel del sello de 32 rs.:

1.º Los titulos de bachiller.

2.º Los de agrimensores, veterinarios de todas clases y herradores.

3.º Los titulos que habiliten para el ejercicio de cualquiera profesion análoga.

SECCION SEGUNDA.

De las licencias, libros, cuentas, espedientes y otros documentos en que intervienen las autoridades.

Art. 42. Se estenderán en papel del sello de 8 reales:

1.º Las licencias de armas, caza y pesca, y para establecimientos públicos, carruajes y caballerías de alquiler y demás análogos, sin perjuicio de las retribuciones que los respectivos reglamentos tengan establecidas por el disfrute de aquellas concesiones.

2.º Las licencias que conceden los ayuntamientos para la construccion ó reparacion de edificios.

Art. 43. Se estenderán en papel del sello de 4 reales:

1.º Los despachos de apremio que se libren por la oficinas de la administracion ó por los alcaldes para la cobranza de las contribuciones y rentas públicas ó municipales.

2.º Los libros de actas de las compañías mercantiles, de las de seguros y de cualquiera otra autorizada por el gobierno.

3.º Los libros de actas de los ayuntamientos, diputaciones provinciales, y los de cualquiera corporacion que tenga á su cargo algun ramo de la administracion pública y no esté subvencionada por los presupuestos generales del Estado.

Art. 44. Se espenderán en papel del sello de 2 reales.

1.º Las copias ó certificados de las partidas sacramentales ó de defuncion.

2.º Todos los memoriales, instancias ó solicitudes que se presenten ante cualquiera autoridad no judicial, ó en cualquiera de las oficinas que de ella dependan, y las reclamaciones al gobierno de los contratistas de cualquier ramo de la administracion contra las resoluciones de la misma.

3.º Las copias de los títulos ó credenciales para acreditar empleo, profesion, cargo ó cualquier merced ó privilegio, á escepcion de las testimoniadas que espiden los escribanos, y de las que lo sean por mandato judicial.

4.º Las copias simples de cualquier otro documento que saquen los interesados para asuntos gubernativos.

5.º Las certificaciones de matrícula y las de aprobacion é incorporacion de cursos académicos.

6.º Los libros de administracion de pósitos, propios y arbitrios de los pueblos, y los de recaudacion y salida de las contribuciones que estén á cargo de los ayuntamientos, á cuyos libro deberá trasladarse para que haga fé todo escrito relativo á estos objetos que se halle en cuaderno ó papel suelto.

7.º Las cuentas de administracion y recaudacion de que se trata en el párrafo anterior, las del presupuesto municipal, las del depositario y las del alcalde.

8.º Los repartos de contribuciones.

9.º Los expedientes de apremios, á escepcion del pliego del despacho para la cobranza de contribuciones, rentas públicas ó municipales, y de los alcances.

10. Los expedientes de exencion ó inutilidad para el servicio militar, y cualesquiera otros de carácter gubernativo en que verse interés de particulares en todo lo que á solicitud de estos se actúe.

11. Los expedientes de encabezamiento de los pueblos para el pago de la contribucion de consumos.

12. Las certificaciones que se diesen á instancia de parte por cualquiera autoridad, oficina pública ó perito autorizado.

13. El registro y contraregistro de mercaderías de los puertos.

Art. 45. Se estenderán en papel del sello de oficio:

1.º Las certificaciones que se espidan por las dependencias del Estado de lo que existe en sus libros y asientos, no á instancia de parte, sino en virtud de providencia ó mandato superior dictado de oficio.

2.º Las copias de cualquier documento que saquen las oficinas en virtud de orden superior.

3.º Las copias de los repartimientos de contribuciones.

4.º Las listas cobratorias de contribuciones.

5.º Los amillaramientos de la riqueza y demás documentos estadísticos, padrones de vecinos, alistamiento y sorteo de mozos para el ejército, y expedientes para la declaracion de prófugos, en lo que no se actúe á instancia de parte.

6.º Los expedientes de elecciones de diputados á Cortes, provinciales y de concejales de ayuntamientos.

7.º Las cuentas que rindan á la administracion pública los que tengan obligacion de producirlas y los finiquitos y demás documentos de índole puramente oficial.

8.º El primero y último pliego de los libros de administracion y contabilidad de las oficinas del Estado.

9.º Los libros de las juntas de Sanidad.

10. Los libros de los cobradores y recaudadores de contribuciones.

11. Los libros-registros de multas que deben llevar las autoridades que las impongan.

12. Los libros sacramentales y de defuncion.

Art. 46. Se estenderán en papel del sello de pobres:

1.º Los libros de las juntas y establecimientos de beneficencia.

2.º Las instancias, documentos y demás escritos que presenten sobre asuntos gubernativos los pobres de solemnidad y las corporaciones á que se refiere el párrafo anterior.

Art. 47. Los libros mencionados en este capítulo se renovararán anualmente; pero los de las iglesias y los de actas de las compañías mercantiles y demás corporaciones podrán formarse con papel suficiente para varios años, siempre que en la primera hoja de cada libro se espese por nota autorizada el número de las que contenga y el año del sello.

CAPITULO V.

De los sellos que deben usarse en los documentos de comercio.

SECCION PRIMERA.

De los documentos de giro.

Art. 48. Se consideran documentos de giro para los efectos de este Real decreto:

- 1.º Las letras de cambio.
- 2.º Las libranzas á la órden.
- 3.º Los pagarés endosables.
- 4.º Las carta-órdenes de crédito por cantidad fija.
- 5.º Las obligaciones que emitan las Sociedades de crédito, comercio, industria, minas y demás análogas.

Art. 49. Cada documento de giro llevará un sello de precio proporcionado á la cantidad girada, segun la escala siguiente:

Cantidad de giro.	Precio del sello.
Hasta 2,000 rs.	1
De 2,001 á 5,000.	2 50

De 5,001 á 10,000.	5
De 10,001 á 20,000.	10
De 20,001 á 30,000.	15
De 30,001 á 40,000.	20
De 40,001 á 50,000.	25
De 50,001 á 60,000.	30
De 60,001 á 70,000.	35
De 70,001 á 80,000.	40
De 80,001 á 90,000.	45
De 90,001 á 100,000.	50
De 100,001 á 120,000.	60
De 120,001 á 140,000.	70
De 140,001 á 160,000.	80
De 160,001 á 180,000.	90
De 180,001 á 200,000.	100
De 200,001 á 250,000.	125
De 250,001 á 300,000.	150
De 300,001 á 350,000.	175
De 350,001 en adelante.	200

Art. 50. Esceptúanse del uso del sello los giros que se hacen á nombre y para servicio del Estado, y los que en beneficio del público verifican las dependencias del Tesoro.

Art. 51. Los sellos para documentos de giro espresarán el precio y la cantidad que con ellos puede girarse.

Art. 52. El que suscriba un documento de giro tiene obligacion de poner en el mismo el sello correspondiente, sobre el cual repetirá la fecha y rúbrica. Los comerciantes que usen timbre particular podrán estamparle en vez de la rúbrica sobre el sello espresado. Cuando el que suscriba el documento haya omitido inutilizar el sello del modo indicado en el párrafo anterior, podrá subsanarse aquella falta por el tomador ó por cualquiera de los endosantes, poniendo en el sello la rúbrica respectiva y la fecha en que tenga lugar la inutilizacion, con lo cual evitará su responsabilidad, y se exigirá únicamente á los anteriores endosantes y al librador.

Art. 53. Los documentos de giro procedentes del extranjero deberán ser sellados por el primer endosante del reino, ó en su defecto por la persona que los presente al cobro. Lo mismo se verificará con los documentos espeditos en pueblos donde en la actualidad no existe este impuesto, cuando deban circular ó pagarse en los demás del reino.

SECCION SEGUNDA.

De las pólizas de Bolsa.

Art. 54. Las pólizas de operaciones de Bolsa llevarán sellos sueltos de 10 rs. cuando la operacion no esceda de 500,000 rs. nominales; de 15 reales cuando pase de esta suma y no llegue á 1.000,000, y de 20 rs. desde dicha cantidad en adelante.

Art. 55. El agente que autorice la negociacion está obligado á poner los sellos en todas las pólizas, inutilizándolos con su rúbrica y con la fecha de la operacion, sin perjuicio de exigir el reintegro á las partes interesadas.

SECCION TERCERA.

De los libros de Comercio.

Art. 56. Se usará el sello especial de comercio:

1.º En el libro diario de las compañías mercantiles, de seguros y demás, y en el de los comerciantes, entendiéndose por tales á los que se dedican al comercio, aunque no estén inscritos en la matrícula.

2.º En los libros ó registros de los agentes de cambio y corredores.

Art. 57. Las autoridades que deben rubricar los libros de comercio se abstendrán de hacerlo si no llevan unidos los sellos correspondientes. Las mismas autoridades darán á cada comerciante una certificación en papel de oficio en que se acredite la presentación de los libros sellados con el del año á que correspondan, á fin de que puedan los interesados hacer constar este requisito siempre que sean requeridos por los agentes de la administración.

CAPITULO VI.

Del papel de pagos al Estado.

SECCION PRIMERA.

Del papel de multas.

Art. 58. Las multas que se impongan gubernativa ó judicialmente se recaudarán por medio del papel creado á este efecto.

Art. 59. Los pliegos de papel sellado de multas tendrán el valor de 2, 4, 8, 20, 50, 100, 500, 1,000 y 5.000 rs. Cada pliego se cortará en dos partes iguales, una superior y otra inferior. En la primera se designarán la autoridad que haya impuesto la multa, el motivo é importe de esta, la ley, decreto ú orden en cuya virtud se imponga, la fecha de la providencia, el nombre del multado y el número que corresponda á la multa, entregándose á la parte interesada esta mitad del pliego para su resguardo. La segunda, con iguales notas, se unirá al expediente como comprobante, y si no le hubiese, se archivará.

Art. 60. Todas las autoridades llevarán un registro en que se anoten, por rigurosa numeración, las multas que impongan.

Art. 61. Si el importe de la multa excediera del valor de cualquiera de los pliegos, se tomarán los que fueren necesarios, estampándose entonces las notas en el de mayor precio, á cuya mitad se unirán las de los demás pliegos, en los que se pondrá una referencia á la primera.

Art. 62. Cuando un tribunal ó autoridad, reformando sus providencias, alzare en todo ó en parte la multa, estampará nueva nota en el papel, y lo remitirá con oficio á la administración para que pueda tener lugar la devolución de su importe al interesado.

Art. 63. En los casos en que una parte de las multas corresponda á tercero, la autoridad que los haya impuesto espondrá una certificación insertando las notas de que tratan los artículos anteriores con espresion de la ley, reglamento ó Real orden que conceda aquella participación, y la pasará á las oficinas de Hacienda de la respectiva provincia para que se verifique el abono. Estas certificaciones

se estenderán de papel sellado de 2 rs. que satisfará el interesado cuando la parte de multa que haya de percibir sea ó exceda de 30 rs: siendo menor bastará una comunicacion oficial.

SECCION SEGUNDA.

Del papel de reintegro.

Art. 65. El reintegro del papel sellado se verificará sin escepcion alguna por medio del papel creado al efecto, cuyos pliegos serán de forma semejante y de precios iguales á los de multas.

Art. 66. Se exigirán además por medio de este papel los derechos que por todos conceptos se causen.

1.º Por los títulos de grados universitarios y los demás que habiliten para el ejercicio de cualquiera profesion.

2.º Por los títulos de las órdenes de Carlos III, Isabel la Católica, María Luisa y San Juan de Jerusalem.

3.º Por la espendicion y toma de razon de toda clase de títulos y diplomas.

4.º Por la Cancillería de Gracia y Justicia.

5.º Por la Interpretacion de lenguas.

6.º Por los privilegios de invencion ó introduccion.

7.º Por las patentes de navegacion.

Art. 67. Se observará respecto del papel de reintegro todo lo que se dispone acerca del de multas, en cuanto no sea esclusivamente propio de la indole de las condenaciones pecuniarias.

Art. 68. Los tribunales, jueces y autoridades de quienes proceda la providencia del reintegro, cuidarán bajo su responsabilidad de que tenga efecto.

SECCION TERCERA.

Del papel de matriculas.

Art. 69. Los derechos de matrícula en las Universidades y demás establecimientos de enseñanza costeados por el Estado, se satisfarán en el papel creado al efecto, de forma análoga al de multas y de reintegros, y cuyos precios serán de 20, 30, 40, 50, 60, 80, 100 y 140 reales cada pliego.

Art. 70. Para el uso de este papel se observará, en la parte que le sea aplicable, cuanto se dispone en las precedentes secciones para el de multas y reintegros.

CAPITULO VII.

Disposiciones comunes á los capitulos anteriores.

Art. 71. En los casos no previstos por este Real decreto, se regulará el papel sellado que deba usarse para cualquier documento por su analogía con los que van espresados, sin perjuicio de consultar al Gobierno por conducto de la direc-

cion general de rentas estancadas, para la resolucion definitiva.

Art. 72. Se prohíbe habilitar el papel comun ó el de un sello por otro, á pretexto de faltar en las espendedurias el que se necesite, y solo en los casos de urgente necesidad perfectamente probada, podrán los tribunales ó el gobernador de la respectiva provincia autorizar la habilitacion de lo que hiciese falta, dando cuenta inmediatamente al Gobierno.

Art. 73. Los documentos que se espidan por funcionarios españoles residentes en el extranjero, no tendrán fuerza en España, si no llevan unido papel de reintegro por una cantidad igual al valor del sellado que hubiera debido emplearse. El reintegro preceptuado en este artículo es igualmente aplicable á los instrumentos y documentos procedentes de pueblos donde en la actualidad no existe este impuesto que deban merecer fé en los tribunales y oficinas de los demás del reino.

Art. 74. El papel sellado que se inutilice al escribirse será cambiado en las espendedurias por otro de su clase, previo abono de medio real por cada pliego de cualquier sello.

Art. 75. El papel sellado que en fin de año resulte sobrante en poder de particulares, corporaciones ó funcionarios públicos, será canjeado en las espendedurias por otro de la misma clase durante el mes de enero siguiente. Lo mismo se verificará con los sellos sueltos que tengan designacion de año.

Art. 76. La Hacienda pública entregará á los juzgados, audiencias y demás tribunales ó funcionarios del orden judicial el papel sellado de oficio que necesiten para sus actuaciones, sin perjuicio del reintegro en su caso. La entrega se hará en virtud de los presupuestos, que con la oportuna anticipacion, formen las autoridades que deben usarlo, remitiéndolos á la aprobacion de la Direccion general de rentas estancadas.

Art. 77. La Hacienda pública vigilará por medio de visitas el cumplimiento de las disposiciones consignadas en los capitulos precedentes. Los encargados de girarlas serán nombrados por la direccion general de rentas estancadas, y tendrán opcion á la tercera parte de las multas que por efecto de sus investigaciones se impongan.

El reglamento que ha de expedirse para la ejecucion de este decreto, determinará los casos en que han de girarse las visitas, las circunstancias que han de reunir los visitadores y el orden que deban seguir en sus procedimientos.

Art. 78. No podrán ser objeto de visitas los libros de comercio sino en el caso en que se hallen sometidos á la accion de los tribunales, ni de los bancos ó compañías mercantiles sino en las épocas en que estén de manifiesto á los accionistas, ni los documentos privados de que trata la seccion segunda del capitulo segundo, mientras no se presenten en las oficinas ó tribunales, ó de otro modo análogo se hagan públicos.

(Se continuará.)

EDITOR RESPONSABLE, D. PABLO LEON Y LUQUE.

IMPRESA DE MANUEL ALVAREZ,
ESPADA, 6.